

## PLAN DE INVESTIGACIÓN 2018-2022

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

#### INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Investigación fundamenta, orienta y proyecta la actividad del Sistema de Investigación y Gestión del Conocimiento de la Universidad Casa Grande de Guayaquil (SIGEC-UCG en siglas) para los años comprendidos del 2018 a 2022. El Plan de Investigación busca articular los esfuerzos institucionales para generar investigación de calidad en los campos del saber que le son propios y cercanos a la UCG integrando a todos los actores de la institución, tanto a docentes investigadores como al estudiantado y en relación a las comunidades locales o nacionales con las que es posible vincular la gestión del conocimiento. Se propone por tanto un Plan que reconozca los diferentes momentos del proceso de investigación: la gestión, el fomento, la ejecución, el desarrollo –seguimiento y evaluación-, la devolución y la difusión de la investigación de la UCG.

El Comité de Investigación del 10 de enero de 2017 (CI-001-2017) aprobó que, debido a que la Universidad Casa Grande estaba llevando adelante el proceso de revisión de la gestión de investigación en general y de las líneas de investigación en particular, el Plan de Investigación 2011-2016, siguiera vigente hasta la aprobación del nuevo Plan, lo que se extendió durante el año 2017 y parte del 2018, periodo en que se realizaron las revisiones y cambios participativos de los diversos componentes que se integran al Plan de Investigación. La aprobación del Plan fue en el 2018 y está vigente por el periodo 2018-2022.

La Universidad Casa Grande entiende y asume que la investigación social que lleva a cabo y que cobija el presente Plan, se inscribe en el amplio campo de las ciencias sociales, en tanto es el ámbito al que pertenecen las disciplinas que ofrece para la formación y desarrollo de ciencia en las distintas unidades académicas que comprende la organización de la Institución de Educación Superior. En esta línea de

1



APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO CU-183-2018  
DICIEMBRE 14, 2018  
ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

pensamiento, la UCG reconoce la emergencia de nuevas epistemologías en investigación para acercarse al estudio y comprensión de los evidentes cambios que experimenta la sociedad y que comprometen la revisión de las concepciones que han fundamentado la tradición investigativa de las ciencias sociales, lo que lleva a la necesidad de buscar estrategias y presupuestos de pensamiento que se acerquen con sentido a lo que sucede en la diversidad de aspectos que manifiesta la realidad social contemporánea.

Desde esta premisa y con la convicción de que nos movemos en el marco de la sociedad local y nacional del Ecuador, los focos de estudio son pues, eminentemente sociales. Es decir, la investigación que se realiza y se respalda en la UCG, por naturaleza y definición, se da en vinculación a la sociedad: a sus problemas, a sus necesidades, a sus demandas, a lo que requiere su desarrollo y crecimiento, a la innovación y a la reflexión epistemológica y pedagógica con la que se compromete la Misión y la Visión institucional, en el marco de los valores y principios que la sostienen.

### **ANTECEDENTES Y DESAFÍOS PARA LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA**

El primer Plan de Investigación de la Universidad Casa Grande se cumplió entre los años 2011 y 2016. El análisis del desarrollo internacional de la investigación universitaria y también lo acontecido en la universidad ecuatoriana durante ese mismo período, sirve de contexto para el Plan que la UCG se proyecta a cumplir entre el año 2018 y el 2022.

En el *Informe de la UNESCO sobre la ciencia: Hacia 2030* se señala que se han producido cambios geopolíticos que han tenido un impacto sistémico y han derivado en que el conocimiento tenga un papel central en esta sociedad. Acorde con ello, se reconoce en la sociedad actual la complejidad de las interrelaciones e interdependencia en todos los ámbitos a escala global (Pons, 2010). Las nuevas tecnologías que han reconfigurado las relaciones sociales y económicas, las crisis medioambientales, bien sea efecto de la naturaleza o por la gestión del ser humano, demandan el desarrollo de conocimiento que permita generar comprensiones interdisciplinarias de los sucesos, para proponer respuestas integrales (Pons, 2010). Al tiempo que los modelos de producción no han respondido de manera suficiente para brindar mejores niveles de bienestar a la población en general y en algunos conglomerados poblacionales podrían haber profundizado las diferencias sociales y económicas (UNESCO, 2015).

En este escenario, se plantea el lugar central que tiene la generación de conocimiento para afrontar la complejidad de esta cambiante sociedad (UNESCO, 2015). Se plantea

2



APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO CU-183-2018

DICIEMBRE 14, 2018

ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

que la investigación cumple un papel determinante “en la construcción de sociedades más sostenibles y susceptibles de preservar mejor los recursos naturales del planeta” (UNESCO, 2015). Crear conocimiento se constituye en una de las misiones centrales de la universidad actualmente (Pons, 2010). Ello ha generado que la actividad investigativa en la universidad a nivel mundial, haya experimentado un gran crecimiento y desarrollo. El incremento mundial de investigadores entre el año 2009 y el 2014 alcanza el 20% con 7,8 millones. La Unión Europea concentra el 22% de los investigadores del mundo. En China se registra el 19% y el 16,7% están registrados en los Estados Unidos. Consecuentemente con ello se han incrementado en un 23% las publicaciones científicas desde el año 2008. En el 2014 alcanzaron la cifra de 1,27 millones de publicaciones. En los datos que presenta la UNESCO en su informe se destaca que son los investigadores europeos quienes más publican, seguidos por los investigadores de Estados Unidos. Las publicaciones provenientes de investigadores de China se han duplicado en este período. En este informe, no se menciona la producción científica de América Latina, pese al gran esfuerzo que las universidades de la región han empeñado en ello y el evidente incremento de la difusión científica en la región. El análisis de estos datos nos permite dar cuenta de la relevancia que la investigación y producción científica han adquirido en este período.

Por otro lado, el mismo informe destaca la movilidad a escala internacional de los investigadores. Según los autores, esta tendencia a la movilidad constituye probablemente una de las características más importantes de la investigación en la época actual.

En este contexto de interrelaciones, se plantea que el desarrollo de la investigación universitaria se da en un marco de colaboración con otras instancias: otras universidades nacionales e internacionales, gobiernos locales, organismos públicos y privados, gubernamentales o no, así como organizaciones diversas vinculadas a diferentes actores sociales. Se plantea entonces una actividad investigativa desde la universidad que se desarrolle en colaboración (UNESCO, 2015).

En el contexto nacional, las normativas que regulan la universidad ecuatoriana han dado gran relevancia a la investigación. Diversos programas se han orientado para ello: el programa de becas para formación de docentes en universidades extranjeras, el programa Prometeo que logró la vinculación de más de 500 académicos internacionales en diferentes campos del saber (SENPLADES, 2014). Sin embargo, muchos de estos recursos fueron exclusivos para las universidades públicas. La investigación ha tenido un papel destacado en los procesos de acreditación de la universidad ecuatoriana, al punto de ser considerada como uno de los aspectos



medulares para la acreditación de calidad, junto con la docencia y su vinculación con la comunidad, como lo advierte Ayala (2015). Este académico señala que los procesos de acreditación en términos de investigación han estado centrados en la formación de profesionales con nivel de PhD. y en el desarrollo de investigación en ciencia y tecnología, restando importancia a la investigación en ciencias sociales o el desarrollo de investigación interdisciplinaria para abordar la complejidad de los problemas sociales. Otras críticas que se plantean al modelo son las siguientes: hay una sobrecarga de tareas a los docentes, se ha generado una excesiva burocratización por el registro de indicadores e informes múltiples, la carencia de fondos públicos concursables para investigar y las exigencias de publicaciones en revistas científicas de gran impacto incompatibles con el desarrollo incipiente de la investigación y capacidades de socialización del conocimiento local (Santelices, 2016).

La UCG ha asumido los retos provenientes de este complejo escenario para el desarrollo del Plan de Investigación 2018 - 2022, consecuente con los principios y valores institucionales, con el modelo pedagógico, la vocación por la educación y su compromiso social; al mismo tiempo que en coherencia con la Planificación Estratégica de la Universidad.

Como primer apartado se recogen las políticas de investigación diseñadas en el 2013 que sirvieron como marco para la creación de instancias responsables que propongan y ejecuten la investigación en la institución.

## 1. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las políticas y directrices de investigación se aplican a todos los procesos de la Universidad Casa Grande centrados y/o relacionados con la investigación y gestión del conocimiento, así como a la actividad de los docentes-investigadores y de los estudiantes de pregrado y posgrado. Del mismo modo, se consideran el eje del Sistema de Investigación de la Universidad Casa Grande. Además, sirven de orientación para la formulación de las líneas de investigación válidas para pre y posgrado; los proyectos de investigación de las Facultades y de Vinculación e Internacionalización; así como para el diseño, desarrollo y evaluación de las materias de investigación de pre y posgrado.

### 1.2. PRINCIPIOS ORIENTADORES

#### I. PERTINENCIA

La investigación deberá aportar al conocimiento, comprensión, intervención y

4



APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO CU-183-2018

DICIEMBRE 14, 2018

ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

mejoramiento de las problemáticas humanas y sociales identificadas como prioritarias en la ciudad, el país y la región. La práctica investigativa se desarrollará en los campos disciplinares y profesionales propios de la Universidad Casa Grande, aspirando al desarrollo de conocimiento inter/transdisciplinar y de frontera.

El conocimiento desarrollado gracias a la investigación deberá difundirse y transferirse de forma relevante y productiva a los sectores y/o grupos sociales implicados. Se dará especial importancia a su difusión mediante redes académicas e investigativas.

## II. ÉTICA E INTEGRIDAD

La investigación se desarrollará de forma ética, tanto en la elección de sus temáticas, como en el desarrollo de sus procesos, metodologías, manejo de fuentes, asegurando una aproximación confidencial y respetuosa a los participantes y a la información.

Así también, la difusión del conocimiento deberá realizarse respetando los principios éticos y las normas vigentes relativas a la propiedad intelectual, el uso y explotación del conocimiento, el anonimato, etc.

En el caso en que el desarrollo de la investigación integre la participación y trabajo del alumnado de la universidad, se deberá reconocer su aporte, especialmente en el momento de la difusión de los resultados.

## III. SOSTENIBILIDAD, RESPETO AL OTRO Y AL ENTORNO

La investigación contribuirá al debate, la revisión crítica y la aplicación (cuando sea el caso) de un enfoque de desarrollo humano, social y económico sostenible en el contexto local y nacional, en diálogo y debate permanente con las diversas perspectivas teóricas y planteamientos internacionales en torno a asuntos sociales. La investigación de la UCG reconoce el derecho de la humanidad y en particular de la sociedad ecuatoriana a conservar las condiciones ambientales del territorio e impulsa la obtención de conocimiento que permita la conservación.

Del mismo modo, mantendrá una postura de respeto y defensa de los derechos humanos y la convivencia humana pacífica y respetuosa de la diversidad en sus procesos, métodos, temáticas, etc., de investigación.

## IV. SOLIDARIDAD, ACCIÓN CON COMPROMISO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La investigación tenderá a desarrollar conocimiento que beneficie a grupos o sectores vulnerables. Del mismo modo, el conocimiento científico y tecnológico resultante de los procesos investigativos será difundido y promovido entre los grupos sociales involucrados, especialmente si puede contribuir a su desarrollo económico, social,



formativo, etc. Se promoverá una cultura de devolución a la comunidad que participa en los proyectos de investigación.

La investigación deberá promover de forma activa la igualdad de oportunidades y la solidaridad desde el compromiso social que es asumido por la Universidad Casa Grande.

#### V. INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD

La investigación, en sus temáticas, diseños, metodologías, procedimientos, etc., promoverá la innovación y la creatividad, orientándose hacia prácticas interdisciplinarias y de desarrollo del conocimiento de frontera en los campos del saber en los que desarrolla su actividad.

Así también, la producción de conocimiento deberá considerar formas innovadoras y flexibles para su difusión, publicación y transferencia.

#### VI. PENSAMIENTO HUMANISTA, LIBERTAD Y PLURALISMO

Los proyectos de investigación abordarán los fenómenos sociales objeto de estudio, destacando y respetando su dimensión humana. Además, darán preferencia a enfoques investigativos críticos que atiendan la complejidad de su naturaleza.

La investigación promoverá el pluralismo y la libertad de enfoques e ideologías, en el marco del rigor metodológico propio de los campos académicos implicados.

Así también, se promoverán estrategias de difusión del conocimiento que respeten y respondan a esta postura pluralista, que impliquen a los distintos actores y que posibiliten la revisión y difusión crítica de los resultados.

#### 1.3. POLÍTICAS GENERALES

La UCG contará con un Sistema de Investigación y Gestión del Conocimiento (SIGEC-UCG) para organizar, integrar, gestionar, potenciar y evaluar los diferentes elementos, procesos y dinámicas de la investigación.

1. El SIGEC-UCG contribuirá al desarrollo científico-tecnológico, cultural, social, económico y de la innovación de la ciudad, la región y del país, dando prioridad a los temas y problemáticas recogidas en la normativa, planes de desarrollo nacionales y documentos básicos de referencia de alcance nacional e internacional.
2. El SIGEC-UCG garantizará una formación de Pregrado y de Posgrado íntimamente vinculada al ejercicio investigativo, así como a la producción y difusión de conocimiento relevante y pertinente acerca de las problemáticas de



interés institucional, local, nacional y mundial. De la misma forma, la investigación atenderá a la expansión científica de los campos disciplinares en los que incide la UCG, así como al perfeccionamiento del modelo pedagógico universitario.

3. El docente-investigador tendrá un rol central en la generación, desarrollo y evaluación de experiencias investigativas llevadas a cabo en el marco de los proyectos de investigación, especialmente los que cuenten con participación del alumnado, y estará integrado en procesos institucionales de formación y perfeccionamiento permanente para el fortalecimiento de las capacidades institucionales a favor de la investigación.
4. El SIGEC-UCG tendrá como unidad central de gestión institucional la Dirección de Investigación. Ésta asumirá la responsabilidad, por encargo de la UCG, de coordinar con las diferentes unidades de grado y posgrado, las acciones de planificación, gestión, desarrollo y evaluación de la investigación que lleven a cabo en todas y cada una de las instancias de la UCG.
5. Los procesos y resultados de la investigación generada en la UCG estarán sujetos a revisión permanente, teniendo presente los propósitos declarados, las necesidades de conocimiento a las que se responde y referentes internacionales de calidad en investigación universitaria, especialmente aquellos orientados a la transferencia, difusión e internacionalización del conocimiento.

#### 1.4. POLÍTICAS ESPECÍFICAS

1. El desarrollo de la investigación tendrá una organización y una dinámica que articule de forma coherente los siguientes componentes del sistema: programas, líneas, grupos y proyectos de investigación.
2. La investigación se ejecutará a través de los proyectos y grupos de investigación, desde los cuales se garantice un ejercicio investigativo sistemático, coherente, productivo y en crecimiento.
3. Los grupos de investigación se organizarán desde las unidades académicas de la UCG, y pueden ser integrados por investigadores de las diferentes facultades y programas de la universidad.
4. Los contenidos y objetivos de las líneas de investigación se ejecutarán a través de los proyectos de investigación. Éstos responderán a las exigencias de rigor, pertinencia, sistematicidad, responsabilidad, comunicabilidad y ética.
5. Los proyectos de investigación pueden desarrollarse desde un enfoque disciplinar, multidisciplinar y/o interdisciplinar. La UCG asume una posición de apertura de enfoques de investigación y ante la multiplicidad de formas de organización de la ciencia. De la misma forma, acoge las perspectivas y

7



- tendencias científicas e investigativas en las Ciencias Humanas y Sociales a nivel global.
6. Los estudiantes de posgrado desarrollarán sus proyectos de investigación, de innovación o de vinculación, en temas adscritos a las líneas de investigación definidas por la UCG.
  7. La conformación de los proyectos de investigación que se llevan a cabo en la UCG, será de preferencia mixta. Tanto por la participación de estudiantes y docentes investigadores como porque los unos y los otros provengan de distintas disciplinas. Los docentes de la universidad pueden cumplir en los proyectos de investigación, funciones de director o investigador principal, como de co-investigador, según la formación, experticia y recorrido en la práctica de la investigación. Los proyectos pueden recibir, además, asesoría temática o metodológica, de preferencia externa a la UCG para fortalecer las redes y vínculos de la Universidad con la academia, en las múltiples oportunidades de cooperación que ofrece la gestión contemporánea del conocimiento. Los estudiantes se integrarán como asistentes de investigación o investigadores junior.
  8. El director del proyecto y el co-investigador en su calidad de docentes de la UCG, trabajarán de manera permanente, consensuada y participativa con los estudiantes durante el desarrollo del proyecto, puesto que es una instancia de formación en investigación.
  9. Los estudiantes que opten por realizar el proceso de titulación en proyectos de aplicación profesional, incorporarán algún componente de investigación claramente identificable.
  10. Todos los proyectos de investigación, además de los informes requeridos por el instructivo del proceso, producirán, al menos, un producto publicable y/o gestionarán espacios diversos de difusión, devolución y discusión de los resultados (como congresos, foros, exposiciones, etc.). Otros productos susceptibles a ser desarrollados a partir de un proyecto de investigación pueden ser programas sociales, modelos, patentes, prototipos, servicios de asesoría o consultoría, entre otros.
  11. En el caso de proyectos mixtos de posgrado, los artículos académicos u otros productos visibles de los resultados de la investigación tendrán la co-autoría del docente-investigador principal o del tutor respectivo y el del o los estudiantes.
  12. Se promoverán instancias de reconocimiento a la labor en investigación tanto de los docentes investigadores y como de los estudiantes. Pueden ser del tipo de premiaciones a trabajos de investigación destacados.
  13. La UCG creará estímulos y reconocimientos de diversa índole a los profesores



- que culminen proyectos investigativos y logren publicaciones a partir de los resultados de los mismos.
14. Las políticas de auspicio a la difusión y participación en eventos para la consolidación de redes académicas también se constituyen en modalidades de reconocimiento a la gestión de los participantes en la investigación, docentes y estudiantes.
  15. La UCG creará, al menos, una revista de divulgación científica para la difusión del conocimiento generado gracias a los procesos investigativos efectuados en la institución y en otras instituciones del contexto local, nacional y/o internacional. La creación de nuevas publicaciones académicas se irá dando paulatinamente, acorde con las posibilidades de publicación y disponibilidad presupuestaria de la Universidad.
  16. Se dará al quehacer investigativo la estructura organizativa más consistente para que sus diferentes componentes: gestión, contratación, relaciones inter-institucionales, seguimiento, evaluación y demás, etc., puedan operar productiva, eficiente, articulada y responsablemente.
  17. La Institución utilizará formas de registro -formatos unificados, preferiblemente en formato digital- que puedan ser ajustados a algunas características específicas de las facultades y/o del enfoque de los proyectos, que reporten información organizada bajo criterios similares, facilitando así la evaluación interna y externa.
  18. Para la selección de nuevos docentes, la UCG verificará como un criterio de incorporación, la formación mínima de maestría y experiencia previa en procesos investigativos.
  19. La UCG estimulará y facilitará la vinculación de los docentes con grupos y redes de investigación de otras instituciones.
  20. La UCG buscará y concretará alianzas nacionales e internacionales con miras a formar el talento humano en niveles de doctorado, para atender los retos futuros que debe enfrentar como universidad comprometida con la calidad de la educación universitaria, la producción de conocimiento y con el desarrollo del país.
  21. La UCG definirá anualmente el porcentaje del presupuesto destinado a investigación y lo irá aumentando paulatinamente, según las necesidades y posibilidades financieras institucionales y la normativa nacional vigente para la educación superior.

## 2. SISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD CASA GRANDE (SIGEC-UCG)



Recogiendo su trayectoria en el campo de la investigación formativa y en las ciencias sociales, la UCG desde finales del año 2010 genera las condiciones para la creación del Sistema Integrado de Investigación. La asesoría brindada por el CINDE (Centro de Estudios en Niñez y Juventud-Universidad de Manizales, Colombia) facilitó y promovió la reflexión y revisión de las experiencias institucionales acumuladas en torno a la investigación, lo que condujo al replanteamiento y organización de la práctica investigativa universitaria.

En efecto, la discusión al interior de la comunidad educativa implicada en la actividad investigativa ha generado una serie de comprensiones, conceptualizaciones, lineamientos, etc., que han contribuido a la gestación compartida de lo que ha llegado a denominarse el Sistema de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UCG (SIGEC-UCG). Esta construcción compartida no ha cesado aún, sin embargo, pueden indicarse ya los elementos básicos de este sistema.

La investigación desarrollada por la universidad se integra a las dinámicas de la docencia y de la vinculación con la comunidad. Ha acogido las regulaciones que ha planteado el marco normativo de la universidad ecuatoriana, a la vez que se ha nutrido del intercambio con redes universitarias internacionales. Se consolida en el amplio campo de lo social, de la comunicación, la educación y las ciencias administrativas y políticas, siempre desde una mirada interdisciplinaria y compleja.

#### 2.1. EL PRIMER QUINQUENIO DEL SIGEC-UCG

A partir del año 2011 se constituyó la Dirección de Investigación<sup>1</sup> de la UCG de acuerdo a las políticas de la universidad para gestionar la investigación. Esta unidad quedaría encargada de organizar el desarrollo de la investigación, como su nombre lo indica. La base del trabajo radicó, inicialmente, en las prácticas de investigación formativa a través de lo que se definieron como Proyectos Semilleros de Investigación. A través de los mismos se ha fortalecido la capacidad investigativa de los docentes de la UCG en los campos disciplinarios de su especialidad, a la vez que se ha mantenido con la tradición y misión pedagógica de formación en investigación.

Para fortalecer y potenciar el trabajo comenzado en 2011 por la Dirección de Investigación, en el año 2013 se aprueba por Consejo Universitario la creación del Instituto de Investigación<sup>2</sup> cuyo objetivo es producir conocimientos y divulgarlos en el marco de la agenda de investigación institucional en línea con la Planificación de ese

<sup>1</sup> La Dirección de Investigación es creada por Consejo Universitario en diciembre 7, 2011 (acta CU-76-2011).

<sup>2</sup> El Instituto de Investigación es creado por Consejo Universitario en enero 21, 2013 (acta CU-94-2013).



periodo 2011-2016.

Se han planteado siete convocatorias, una por año entre el 2012 y el 2018. El número de proyectos de investigación aprobados ha pasado de menos de 10 a más de 20 por año y de veinte docentes a cerca de 50 que participan como investigadores. Para un total de noventa y ocho proyectos aprobados en las siete convocatorias. En los proyectos se han vinculado asesores de investigación internacionales, lo que ha permitido la vinculación de los proyectos de investigación a instancias académicas internacionales y ha favorecido los procesos y resultados de la producción académica.

La participación continua de los docentes en este proceso ha dado lugar a que la UCG viera la necesidad de replantear las líneas formuladas al inicio del quinquenio y a establecer agrupaciones de investigadores en torno a temáticas comunes.

Otro aspecto sobresaliente consiste en que se ha promovido en los docentes, experiencias de investigación en coordinación con otras universidades locales o internacionales. Estos proyectos han podido capitalizar la experiencia de los docentes investigadores de la UCG y aprovechar la sinergia del trabajo colaborativo. De esta manera se puede aprovechar la fortaleza del trabajo colaborativo. En este sentido se pueden nombrar las experiencias de trabajos con la Universidad de La Laguna y la Universidad de Córdoba en España, la Universidad Austral en Argentina, la ESPOL en Guayaquil, entre otras. Otras modalidades de proyectos de investigación se han ido gestando a lo largo de este período y con ello generando mecanismos de apoyo.

La formación doctoral como otro de los puntales de la formación en investigación se ha facilitado tanto con la formulación de las Políticas de Auspicio a Formación Doctoral<sup>3</sup>, como a través del programa de formación de "Expertos" desarrollado con la Universidad de Córdoba, desde el 2017. Este es un tema sobre el que la UCG está comprometida en generar mayores recursos y modalidades de apoyo.

Las instancias de capacitación se han desarrollado anualmente para el fortalecimiento de las capacidades de investigación de los docentes en diversas temáticas.

Un esfuerzo importante se ha desarrollado en torno a mejorar las habilidades de escritura de docentes y estudiantes, para ello se ha desarrollado el programa de formación "Leer y escribir en la universidad, un asunto de todos" en el que han

---

<sup>3</sup> Documento de Políticas de Apoyo a Formación Doctoral, aprobadas por Consejo Universitario 2015 (acta CU-124-2015).



participado 20 docentes de diferentes niveles y materias de la Universidad. Este programa ha permitido que los docentes también investiguen sobre su práctica pedagógica, ha favorecido la escritura académica que ha derivado en la participación en diversos congresos con ponencias vinculadas al tema.

En cuanto a la producción académica, este es un proceso que demanda tiempo y desarrollo de capacidades para escribir para la difusión de la investigación. Progresivamente se han aumentado el número de publicaciones realizadas por docentes. En este sentido, el proyecto Libros Académicos que se desarrolla desde el año 2017 en coordinación con el Vicerrectorado Académico y la Dirección General Académica tiene como objetivo fomentar la producción académica de docentes de la UCG, a través de identificar y estimular la dedicación de los docentes que han desarrollado experiencias de sistematización, investigaciones y/o que estén en formación de doctorado, así como vincular a docentes-investigadores nuevos que se quieran sumar en la producción científica. El proyecto ha permitido identificar y fortalecer los campos disciplinares y líneas de investigación en los que la UCG ha desarrollado experiencia y producción previa.

## **2.2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN**

El Sistema de Investigación de la Universidad Casa Grande tiene como objetivo propiciar las condiciones para que la comunidad académica genere conocimiento en las áreas que le son de su competencia, convirtiéndose en un espacio de aprendizaje y construcción donde las funciones de docencia, investigación y vinculación con la sociedad se integran y retroalimentan. A través del Sistema de Investigación, promoverá la generación y difusión del conocimiento científico en las áreas del saber que le son propias, en concordancia con las políticas y líneas de investigación, los principales requerimientos de desarrollo del entorno local, regional y nacional; y las tendencias y avances científicos en ciencias sociales.

## **2.3. FUNCIONES DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN**

El Sistema de Investigación de la Universidad Casa Grande, bajo la responsabilidad de coordinación y articulación por parte de la Dirección de Investigación, según lo establezcan los planes de la Universidad, atenderá por que se cumplan las siguientes condiciones a favor de la generación de conocimiento académico:

- a. El reconocimiento al valor de los saberes de todos individuos que integran la sociedad, a las culturas diversas, a las prácticas de grupos de todo origen y creencias, y a los que son parte de las tradiciones ancestrales del país.
- b. La investigación debe estar en relación con el contexto de sociedad en la que



- se lleva a cabo.
- c. Los programas/proyectos de investigación se inscriban en las líneas de investigación de la Universidad.
  - d. Mejorar y fortalecer las actividades de investigación formativa, especialmente a través de las asignaturas de metodología de investigación y de la participación de los estudiantes en proyectos de investigación.
  - e. Mantener las actividades de formación en y para la investigación para los docentes investigadores, docentes y estudiantes de la Universidad.
  - f. Desarrollar proyectos de Investigación Semilleros, para generar conocimiento y promover la práctica de la investigación entre los estudiantes y ofrecer espacios para los trabajos de titulación.
  - g. Estimular la realización de proyectos de investigación social y de vinculación con la colectividad, propios y/o en alianza o convenio con otras entidades para generar conocimiento acerca de problemas de la sociedad,
  - h. Promover la vinculación académica en redes académicas e investigativas.
  - i. Incrementar las actividades de difusión, devolución y publicación del conocimiento generado.
  - j. Diseñar instancias de reconocimiento a las labores investigativas de los docentes y estudiantes.

#### 2.4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN

A continuación, se presenta la estructura organizativa que la UCG ha desarrollado para cumplir con los objetivos mencionados con anterioridad:

##### 2.4.1. Dirección de Investigación

La coordinación para la organización de la investigación corresponde a la Dirección de Investigación en articulación con cada una de las unidades y facultades de la Universidad. Las funciones de la Dirección de Investigación son:

- a. Impulsar el desarrollo de la investigación en ciencias sociales en la UCG.
- b. Estimular el acercamiento de la UCG a los paradigmas que lideran la investigación contemporánea en ciencias sociales, integrando el diálogo de saberes.
- c. Promover la articulación de prácticas y proyectos de investigación de la UCG a las redes académicas nacionales e internacionales.
- d. Promover políticas y prácticas que inciden en la producción y socialización del conocimiento científico.
- e. Desarrollar políticas y programas de formación de docentes en el campo de la investigación tanto en el campo de la educación continua, como a través del

13



- apoyo a la participación en programas de formación doctoral.
- f. Fortalecer los procesos de investigación formativa.
  - g. Diseñar, implementar y evaluar el Plan de Investigación de la UCG, en el marco del Plan Estratégico y los Planes Operativos Anuales;
  - h. Convocar y regular el desarrollo de los proyectos de investigación institucionales que están a cargo de los profesores investigadores de la UCG, así como aquellos que se desarrollen en alianza con otras instituciones;
  - i. Acercar a los docentes a las necesidades de conocimiento que demanda la comunidad local y nacional para que se planteen proyectos que den respuesta a las problemáticas sociales que los originan.
  - j. Aprobar, en base a los instructivos pertinentes, las propuestas presentadas por los profesores investigadores, así como orientar y evaluar el desarrollo de los proyectos de investigación presentados.
  - k. Planificar, organizar y evaluar las asignaturas del área de Investigación impartidas en la Universidad, así como los seminarios de titulación de grado u otros cursos de actualización que pudiesen ofrecerse según la normativa del caso, previo a graduación de estudiantes;
  - l. Administrar los recursos que la UCG destina a los programas y proyectos internos de investigación;
  - m. Procurar y estimular la búsqueda de financiamiento directo para los proyectos de investigación de la Universidad Casa Grande;
  - n. Otras atribuciones que pudiere asignarle el Rectorado, el Consejo de Regentes, el Consejo Universitario o la normativa institucional.

#### **2.4.2. Comité de Investigación**

Respondiendo a la tradición universitaria de ser un cuerpo colegiado en el año 2014 se plantea la figura de un Comité de Investigación<sup>4</sup> como el espacio para orientar, validar, legitimar y deliberar sobre los procesos inherentes al desarrollo de investigación en la universidad y articular las diferentes instancias que la ejecutan.

**2.4.2.1. Conformación del Comité de Investigación:** Los miembros del comité son el Rector/a o su delegado, los directores de la Dirección de Investigación, Dirección de Publicaciones, Dirección General Académica, Dirección de Posgrado y un asesor PhD (interno o externo) con experiencia en docencia, gestión, publicación y desarrollo de redes de investigación. Se podría ampliar o modificar la conformación del comité cuando fuere necesario. El Comité de Investigación se reunirá dos veces al año y se

<sup>4</sup> El Comité de Investigación fue creado el 10 de abril del 2014 a través de Resolución #R005-2014 de rectorado.



podrán convocar a reuniones extraordinarias cuando fuera el caso.

**2.4.2.2. Funciones del Comité de Investigación:** Acompañar a la Dirección de Investigación en las decisiones macro sobre la gestión de la investigación y en particular sobre los Proyectos. Recomendar cambios en los procesos de diseño, ejecución y gestión en la investigación en las diferentes instancias de la universidad. Reconocer y evaluar las prácticas investigativas de los docentes de la UCG.

De acuerdo al Reglamento General del Sistema de Investigación de la UCG, el Comité de Investigación tiene como responsabilidad la aprobación del Plan de Investigación, reglamentos de investigación, líneas y políticas de investigación y la convocatoria periódica a los proyectos de investigación institucionales. Recibirá el informe por parte de la Dirección de Investigación del desarrollo de la actividad investigativa, especialmente en lo referente al resultado de los proyectos de investigación.

#### **2.4.3. Docentes Investigadores**

La Universidad Casa Grande fomentará el desarrollo de las capacidades de investigación entre sus docentes y la incorporación a la institución de investigadores con experticia, a través de procesos definidos en la normativa sobre el perfil del personal académico, de acuerdo a Plan de Investigación y la disponibilidad presupuestaria.

Además, la Universidad Casa Grande podrá vincular, de forma temporal, investigadores u otro personal de apoyo para el desarrollo y evaluación de los proyectos de investigación, según la normativa interna para cada caso.

El docente investigador de la UCG tendrá como responsabilidades principales las siguientes:

- a. Planificación y evaluación de su docencia (clases presenciales, virtuales o en línea).
- b. Acompañamiento y orientación en el proceso de aprendizaje del alumnado.
- c. Participación en actividades académicas varias dentro y fuera de la institución;
- d. Diseño, dirección y ejecución de proyectos de investigación con asesoramiento a los estudiantes que participan en el proceso investigativo (cuando sea el caso).
- e. Producir informes relativos a la ejecución de proyectos de investigación ejecutados mientras es docente de la Universidad.
- f. Publicación, difusión, y devolución a la comunidad, -por diferentes medios-, de su trabajo investigativo.



- g. Los docentes investigadores podrán participar en proyectos de investigación realizados a través de convenios entre la Universidad Casa Grande con instancias externas. La distribución del tiempo dedicado a las actividades de docencia e investigación en virtud de estos convenios será acordada, según cada caso, con las autoridades universitarias respectivas.

La UCG reconoce que la formación es un proceso continuo para poder contar con docentes-investigadores actualizados. Por este motivo, plantea un proceso de fortalecimiento a través de varias estrategias clave: experiencias de formación dentro de la propia institución; apoyo a los docentes para la formación en niveles especialización en investigación, y de doctorado y la articulación con equipos de investigadores internacionales para experiencias prácticas que aporten a la formación.

Las alianzas con instituciones nacionales e internacionales se constituyen en una política clave para la formación del talento humano en niveles de doctorado para atender los retos futuros de la Universidad comprometida con la calidad y con el desarrollo del país.

Se promoverán mecanismos de apoyo al desarrollo de la carrera del docente investigador, basados en la meritocracia, lo que se define como el reconocimiento a los esfuerzos para la apropiada formación académica, el desempeño como investigador y sus resultados en la difusión del conocimiento y sus saberes.

#### 2.4.4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La actividad investigativa de la Universidad se desarrollará a través de proyectos institucionales de investigación que involucran a docentes investigadores (como directores y como co-investigadores), estudiantes y otros profesionales que, de forma temporal, se pueda requerir para el desarrollo de los proyectos. El proyecto de investigación es el conjunto de actividades coordinadas e interrelacionadas que se orientan al cumplimiento de objetivos específicos de investigación claramente delimitados, en un periodo de tiempo definido y que contribuyen al desarrollo de las líneas de investigación declaradas por la institución universitaria.

Los proyectos de investigación son descritos en detalle en el Instructivo para la Gestión de Proyectos de Investigación en la UCG<sup>5</sup>, el que organiza las diferentes modalidades de proyectos de investigación que se reconocen dentro de la Universidad

<sup>5</sup> El Instructivo para la Gestión de Proyectos de Investigación en la UCG está vigente desde el 2016, cuando fue aprobado por Comité de Investigación (CI-001-2016).



Casa Grande para facilitar los procesos de acreditación de nuestros investigadores. Este proceso norma la participación de los docentes investigadores en función de los recursos, tiempo y planificación de la investigación de la UCG.

La Universidad se plantea que la actitud investigativa es una de sus características pedagógicas, la que debe ser desarrollada tanto entre sus docentes como en la formación de sus estudiantes de grado y posgrado. El Modelo Pedagógico vigente reconoce a la vinculación con la comunidad como uno de sus sellos distintivos, así como se interesa por generar una visión holística y transdisciplinaria del conocimiento para apoyar a la comprensión de una sociedad cada vez más compleja e incierta. Reconoce también que el conocimiento se produce en red y en colaboración con otros en un entorno que permite y exige la relación con otras instancias sociales y universitarias. En tal sentido se propone que las experiencias investigativas que se desarrollen puedan englobarse en las siguientes definiciones:

**a. Investigación formativa.** - Estos proyectos de investigación contribuyen a la creación de conocimiento, al desarrollo de las capacidades investigativas de los docentes al tiempo que permiten cumplir con la vocación pedagógica de formación en investigación con los estudiantes.

En la instancia de grado, se encuentra la modalidad de Semilleros de Investigación. Los Proyectos Semilleros de Investigación<sup>6</sup> fueron institucionalizados desde el año 2012 con la primera convocatoria interna, la que se actualiza cada año. Los proyectos los proponen docentes investigadores con la asesoría de un investigador externo, generalmente vinculado a una universidad internacional y cuentan con la participación de equipos de estudiantes de grado. Para la ejecución de los proyectos la UCG cuenta con un instructivo específico y un presupuesto anual para la operación. El Instructivo es revisado y la convocatoria se aprueba anualmente por medio del Comité de Investigación. El presupuesto anual se basa en el Control del Uso Presupuestario que se trabaja desde del área financiera y de contabilidad general. La aprobación del mismo se realiza de manera anual por Consejo Universitario de la Universidad Casa Grande.

**b. Proyectos de investigación sobre experiencias pedagógicas de la Universidad Casa Grande.** - Indagan sobre la formación y el ejercicio de la docencia del profesorado de la UCG. Parten de reconocer que el aprendizaje sobre la práctica docente es continuo, renovable y contextualizado de modo permanente. En

---

<sup>6</sup> Para información detallada de esta modalidad, consultar el "Instructivo de Proyectos de Investigación - Modalidad Semilleros".



consecuencia, el profesorado debe asumir una posición reflexiva e indagadora sobre sus prácticas. Las investigaciones sobre experiencias pedagógicas se orientan al mejoramiento de la formación docente del profesorado de la UCG.

**c. Proyectos docentes de investigación.** - A partir de la trayectoria investigativa y disciplinar de los docentes investigadores, se pueden generar proyectos de investigación en torno a temáticas vinculadas a las líneas de investigación reconocidas por la Universidad, diseñados y ejecutados por grupos conformados por docentes internos. Se pueden incluir en este tipo los proyectos que se derivan o se encuentran asociados a los proyectos de investigación que ejecutan los docentes durante su formación doctoral.

**d. Proyectos en alianza con otras instituciones académicas.** - A partir de la consolidación de la experiencia de investigación y formación doctoral de los docentes de la UCG se han generado espacios de participación e iniciativas para desarrollar proyectos de investigación que fortalecen alianzas de cooperación académica externa.

**e. Proyectos de investigación que surgen de consultorías.** - El reconocimiento académico y social que la Universidad tiene en el entorno ha derivado en recibir importantes solicitudes para realizar proyectos sociales, comunicacionales y consultorías específicas en ámbitos cercanos a sus dominios disciplinares. Caracteriza a esta forma de investigación aquella que recibe financiamiento propio de los organismos o instituciones solicitantes. La Universidad aporta con recursos humanos, el recorrido teórico y experiencia en el campo de sus docentes investigadores en la ejecución del proyecto.

**f. Proyectos de investigación en vinculación con la sociedad.** - A pesar que la práctica investigativa establece, busca o promueve una reflexión desde la academia para toda la sociedad, existen proyectos que trabajan de manera directa en vinculación con la sociedad. Estos crean un vínculo de reciprocidad con la comunidad como participante activo en las diferentes etapas del proceso investigativo, poniendo especial énfasis en la devolución activa de los resultados.

#### **2.4.4.1. Aprobación de Proyectos de Investigación**

La aprobación de los Proyectos de Investigación sigue un proceso, basado en instructivos correspondientes y que son socializados con la comunidad UCG.

Los proyectos para ser aprobados deben considerar los siguientes criterios:

1. Reconocimiento de la trayectoria del docente en el ámbito de la investigación y



- en el tema propuesto.
2. Procesos apropiados y acompañamiento de inserción a nuevos docentes en los procesos de investigación.
  3. Pertinencia de los proyectos a las líneas de investigación.
  4. Vinculación del tema con problemáticas o fenómenos emergentes de la sociedad.
  5. Articulación de los proyectos con diferentes instancias institucionales, locales e internacionales.
  6. Pertinencia y fortalezas metodológicas de la propuesta.
  7. Definición de la posición y criterios de ética para la aplicación en el proyecto.
  8. Declaración de las modalidades de devolución de los resultados a la sociedad.

A continuación, se detallan brevemente los lineamientos para la aprobación de proyectos de investigación, que están tratados en detalle en el instructivo mencionado anteriormente:

- a. Para ser considerado un proyecto de investigación de la Universidad Casa Grande, el proyecto debe estar inscrito ante el Comité de Investigación. La inscripción del proyecto de investigación permite recibir los apoyos para la gestión de la investigación que esta institución establece. También obliga a los investigadores a cumplir con los procedimientos y obligaciones para la gestión, reporte, producción y difusión de resultados de investigaciones.
- b. Documentación de registro de los proyectos de investigación. Los docentes investigadores interesados en desarrollar un proyecto de investigación deben presentar por escrito la propuesta de proyecto de investigación que contiene los siguientes componentes: Título del proyecto, vinculación a línea de investigación, antecedentes y justificación del problema de investigación, revisión teórica, preguntas/objetivos de investigación o hipótesis, diseño metodológico, consideraciones éticas, cronograma, propuesta de devolución y difusión de resultados académicos y de divulgación del conocimiento.

Para postular un proyecto de investigación, fuera de la convocatoria a proyectos internos, modalidad de Semilleros, los docentes interesados deben presentar a la Dirección de Investigación la siguiente información:

- Proyecto de Investigación en el formato que se anexa.
- Carta de motivación de presentación del proyecto de investigación, dirigida al Comité de Investigación.



- Documentación de respaldo de relación con otros actores y/o instituciones si fuera el caso.
  - Hoja de vida de los docentes investigadores participantes que avale su experticia en relación al tema de investigación.
  - Deben tener el visto bueno de la jefatura inmediata (decano/a, director/a de carrera).
- c. Plazos de los proyectos. El proyecto debe tener un plazo mínimo de ejecución de un año y extenderse para producción de resultados y divulgación hasta 24 meses.

Los plazos de los proyectos pueden ampliarse, siempre que se presente el informe del primer año de ejecución y los resultados obtenidos.

### **3. COMPONENTES DE LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: LÍNEAS, PROGRAMAS, GRUPOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. CONTEXTUALIZACIÓN**

3.1.1. La experiencia internacional ha demostrado que el quehacer investigativo es mucho más que la realización de proyectos de investigación. La garantía de generación de conocimiento pertinente que aporte explicaciones, comprensiones y lineamientos que orienten políticas y prácticas sociales, está anclada en una lógica organizativa interna que permita y facilite la consolidación, el avance, el impacto y la apropiación por parte de la sociedad de los conocimientos producidos.

3.1.2. La lógica de producción del conocimiento a nivel de instituciones de educación superior implica la articulación y el desarrollo de Programas, Grupos, Líneas y Proyectos de Investigación.

3.1.3. Las normativas que regulan a la universidad ecuatoriana serán tomadas en cuenta para establecer las definiciones y características básicas que se requieren para la definición de estas instancias, sin perjuicio de integrar el saber y recorrido institucional sobre este tema.

#### **3.2. PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN**

3.2.1. Un programa de investigación se define como una estructura que vincula los intereses investigativos de los grupos investigación en torno a ámbitos del conocimiento comunes.

3.2.2. Un programa está integrado por uno o varios grupos de investigación que desarrollan proyectos de investigación específicos y aportan a la construcción de conocimiento en los dominios declarados por la Universidad.

### 3.3. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Se entiende por línea de investigación una perspectiva problemática de trabajo investigativo amplia que posibilite la formulación de múltiples proyectos de investigación y una mirada interdisciplinar. Actúa de hilo conductor de las actividades de planeación y desarrollo de carácter investigativo. Debe responder al menos a tres criterios: (1) pertinencia social, (2) experiencia e intereses de los investigadores y (3) relevancia teórica.

Las líneas de Investigación deben guardar relación con los ejes integradores de los currículos. Además, es necesaria la participación docentes y estudiantes de diferentes unidades académicas en los proyectos que se desarrollen desde las líneas, fomentando las relaciones interdisciplinarias.

3.3.2 Los espacios propios de la formulación de líneas son los Programas Curriculares o Carreras y la institución considerada como una unidad.

#### Los Programas Curriculares, Carreras de la UCG y Especializaciones, Diplomados y Programas de cuarto nivel-Maestrías

Son el contexto de formulación de las Líneas de Investigación siguiendo algunos de los siguientes criterios:

- Áreas de interés derivadas de los ejes curriculares de un programa académico
- Resultados de investigaciones ya publicados.
- Necesidades detectadas en el entorno.
- Planes de desarrollo del país o de la región.
- Problemáticas formuladas por otros y asumidas como relevantes por un equipo de académicos.

3.3.3. Cada una de las Líneas de investigación debe armar un portafolio, que será presentado ante la Dirección de Investigación para su aprobación, el cual deberá recoger el nombre de la Línea; la descripción de la problemática a que alude; los alcances y las preguntas o problemas que pueden dar origen a proyectos.



3.3.4. Tanto los proyectos de grado de carácter investigativo de los estudiantes, como los proyectos de los docentes, deben estar inscritos en alguna de las líneas de investigación aprobadas por la universidad.

3.3.5. Derivadas de la misión y la visión de la Universidad y de las necesidades detectadas del entorno, el Comité de Investigación aprobará en primera instancia las Líneas de Investigación, en el marco de las cuales han de ser presentados los proyectos de investigación de carácter institucional.

Estas Líneas serán incorporadas como parte del Plan de Investigación de la UCG que es puesto a consideración para aprobación en Consejo Universitario. Dicho Plan a su vez hará parte del Plan de Desarrollo Institucional.

### **3.4. GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

3.4.1. Un grupo de investigación es un ente de gestión. Es un conjunto de personas reunidas alrededor de retos de carácter investigativo, dentro de una temática general que le da un carácter específico. Puede demostrar un conocimiento y un recorrido previo de carácter científico en la temática que lo convoca. Un grupo de investigación puede desenvolverse a través de una o varias líneas de investigación y cada línea a su vez, puede contar con uno o varios proyectos. En el quehacer investigativo actual, cada vez más se espera que los Grupos de Investigación sean interinstitucionales e internacionales, en la meta de aprovechar sinergias.

La experiencia internacional ha demostrado que los Grupos de Investigación son la garantía de acciones investigativas sistemáticas, productivas y de impacto cuando actúan como un cuerpo estratégico, con planes concretos, responsabilidades bien definidas entre sus miembros, acciones de automonitoreo y autoevaluación de su quehacer en el marco de los Planes y Programas de mediano y largo plazo. El trabajo de un Grupo de Investigación frente al de un investigador aislado lleva a la optimización de recursos, que por lo regular son escasos. Frente al de las líneas, da apoyos estratégicos y de gestión.

Mientras que las líneas de investigación se configuran desde preguntas específicas en un campo, pueden ser coyunturales y pueden tener tiempos de vida cortos, no sucede así con los Grupos de Investigación. Éstos, como unidad de gestión que son, buscan la estabilidad y continuidad del quehacer investigativo. Desde la mirada internacional, buena parte de la productividad científica se asume y potencia desde los Grupos de Investigación.

3.4.2. Para poderse conformar un grupo de investigación, los docentes interesados,



que cumplan con los requisitos que establece la normativa respectiva, plantean ante el Comité de Investigación un plan de investigación a mediano y largo plazo con el objetivo de desarrollar proyectos de investigación e impulsar la difusión del conocimiento en ese campo. Los proyectos de investigación y la publicación de los resultados se constituyen en la evidencia de la actividad y justificación del grupo de investigación, los grupos existen en la medida que presentan resultados tangibles y verificables.

Los grupos pueden estar integrados con docentes de otras universidades, respetando una conformación básica de docentes de la UCG.

3.4.3. Se definen como actividades del grupo de investigación:

- a. Gestionar el desarrollo de la investigación en su campo de interés.
- b. Desarrollo de proyectos de investigación complementarios en torno a una temática de mutuo interés.
- c. Captar recursos de investigación
- d. Vincularse con redes de investigación de universidades nacionales o extranjeras
- e. Socializar los resultados de la investigación a nivel académico y también garantizar la circulación social del conocimiento mediante actividades de divulgación.
- f. Brindar reportes de su gestión periódicamente.

### 3.5. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

3.5.1. Es el elemento concreto del quehacer investigativo. Se trata de un procedimiento de carácter científico orientado a producir nuevo conocimiento sobre un fenómeno social o natural. Requiere una formulación cuidadosa, detallada, coherente y fundamentada de un proceso destinado a comprender, explicar, interpretar o dar respuesta a preguntas nuevas.

3.5.2. La formulación del proyecto de investigación responde a los esquemas y protocolos de la producción científica de conocimiento. Está vinculado a las líneas de investigación de la Universidad Casa Grande. Es ejecutable en un plazo mínimo de uno y máximo de dos años.

El diseño del Proyecto debe prever diferentes acciones de divulgación, de relación con otros investigadores y de apropiación social del conocimiento producido por parte de las comunidades a quienes pueda beneficiar dicho conocimiento.

3.5.3. La presentación de una propuesta de investigación y su aprobación por la instancia institucional respectiva, se constituye en el reconocimiento oficial de la existencia del proyecto de investigación.

3.5.4. La ejecución de los proyectos de investigación debe ser notificada en las instancias respectivas para su aprobación y validación institucional.

3.5.5. La ejecución de proyectos de investigación es lo que, valida a un investigador, así como los productos que del mismo devengan.

3.5.6. Los investigadores a cargo del proyecto de investigación deberán reportar la información que se requiera para los procesos de acreditación institucional.

#### 4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 2018-2022

Las líneas de investigación<sup>7</sup> se han estructurado en función de los dominios propios de la UCG y de las experiencias de investigación ya desarrolladas. Son producto del diálogo y de la sistematización de las experiencias. Y están relacionadas con los programas de investigación declarados

<b>DOMINIO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>LÍNEAS</b>
Ciencia política, gestión social y desarrollo	Programa de Investigación en Ciencia Política y Desarrollo	Democracia, Participación, Representación y Gobernanza
Administración (CINE): Dominio: Gestión, talento humano y negocios	Programa de Investigación en Administración, Negocios y Talento Humano	Negocios Internacionales
		Administración de Empresas
Campo (CINE): Periodismo e información: - Dominio: Comunicación Social, Estratégica y digital (*en discusión)	Programa de Investigación en Comunicación, Cultura y Artes	Comunicación estratégica, mercados y consumidor contemporáneo
		Culturas, Estéticas y Comunicación en la convergencia mediática
Artes (CINE):	Programa de Investigación	Culturas, Estéticas y

<sup>7</sup> Las líneas de investigación 2018-2022 fueron aprobadas junto con el documento del Plan de Investigación 2018-2022, sin embargo, existe un documento independiente que las contiene e integra la memoria del proceso de reformulación.

Dominio: Artes aplicadas e inclusivas creativas	en Comunicación, Cultura y Artes	Comunicación en la convergencia mediática
Campo (CINE): Educación- Dominio: Educación, innovación pedagógica e inclusión educativa	Programa de Investigación en Educación, Inclusión e Innovación Pedagógica	Educación, Pedagogía y Aprendizajes
		Educación y Sociedad: sujetos y contextos de aprendizaje y desarrollo humano

#### 4.1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA Y DESARROLLO

##### 4.1.1. Línea de Investigación: Democracia, Participación, Representación y Gobernanza

###### a. Áreas del conocimiento (CINE, UNESCO)

Ciencias sociales, educación comercial y derecho

Ciencias sociales y del comportamiento

Economía, historia de la economía, ciencias políticas, sociología, demografía,

Antropología (excepto antropología física), etnología,

Futurología, psicología, geografía (excepto geografía física), estudios sobre paz y conflictos, derechos humanos.

###### b. Antecedentes, nombre de la línea anterior (si existiese)

Esta línea tiene como antecedentes la línea de investigación de la Universidad Casa Grande denominada "Gobierno Local de Guayaquil y su zona de influencia".

###### c. Objetivos de la línea

Dar cuenta de los fenómenos y procesos políticos contemporáneos a nivel local, nacional, regional e internacional desde variados enfoques y metodologías propias de las ciencias sociales, particularmente desde la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales.

###### d. Justificación en función de problemas, situaciones y dilemas.

Hasta finales del siglo XX e inicios del XXI el panorama político giraba en torno a un mundo globalizado donde el Estado-Nación como idea y concepto se había debilitado dando pie a la integración económica y política bajo el signo del neo-liberalismo y la

globalización. Paralelo al auge de la globalización y el triunfo de los regímenes democráticos liberales, toman protagonismo realidades como el terrorismo, los movimientos sociales y el cuestionamiento a la hegemonía de los valores occidentales democráticos y liberales. Ya en la primera década del siglo XXI, la crisis financiera del 2008 (la gran recesión) desenmascaró los problemas inherentes a la sociedad contemporánea caracterizados por serios resquebrajamiento al orden globalizado tanto político, económico. En la actualidad, segunda década del siglo XXI, se vive un clima de incertidumbre caracterizado por el colapso del orden globalizado: experiencias hasta entonces exitosas de integración regional como la Unión Europea, sucumben al resquebrajamiento del supuesto proceso de gobernanza global; sendos procesos electorales ponen en tela de duda la democracia y sus procedimientos como forma de gobierno ideal; la influencia de las redes sociales en procesos políticos tanto nacionales e internacionales demarcan el ritmo del cambio político e incentivan la acción y resistencia social. Todo aquello confluye en resurgimientos de fenómenos nacionalistas y populistas que permean la política contemporánea.

**e. Descripción de los conceptos del nombre de la línea: por ejemplo, explicar qué entendemos por los conceptos centrales del nombre de la línea.**

Esta línea entiende el concepto de **Democracia** como una forma de gobierno que asume varias acepciones de lo que significa "el gobierno por el pueblo". Se busca indagar sobre las distintas formas de Democracia como: la tradicional concepción liberal representativa, variadas nociones contestatarias como la deliberativa o comunitaria y críticas como la epistocracia, solo por mencionar algunas. Adicionalmente, es importante contextualizar la investigación sobre la Democracia desde una perspectiva crítica que refleja la crisis en la cual está subsumida la democracia contemporánea tanto como forma de gobierno y como concepto. En este sentido, indagar la Democracia implica estudiar y analizar sobre mecanismos de representación y participación, tanto desde una visión institucional (reglas) como desde las interacciones y conflictos inherentes en las relaciones Estado-Ciudadanía-Sociedad Civil.

En consonancia a lo anterior, **la representación y la participación social y política** son requisitos para el pleno funcionamiento de un régimen, sistema político o Estado democrático, por ello, la importancia en esta línea de especificar ambos conceptos como relacionados y constitutivos. Esta línea entiende la participación política desde varias perspectivas y enfoques: 1) la institucionalista, es decir, reglas que generan y determinan espacios para la interacción ciudadanía-Estado (participación ciudadana) o participación política electoral (elecciones) así como 2) la participación no institucional

26



caracterizada por la protesta social y la incidencia de movimientos sociales por fuera de mecanismos formales/institucionales de representación y participación democrática.

La representación política puede ser entendida desde acepciones clásicas en sus dimensiones formales, descriptivas, simbólicas o sustantivas dentro de un marco institucional para “hacer presente” las ideas, opiniones e intereses de ciudadanos y/o determinados grupos en la política. Sin embargo, este concepto también está problematizado desde la teoría política y democrática en tanto elemento en disputa por la subalternidad, minorías y actores políticos sub o no representados.

Esta línea de investigación, se enmarca en los conceptos de **gobernanza** que se han aplicado en las últimas décadas, los cuales buscan identificar el mecanismo de gobernanza ideal para afrontar los cambios institucionales y gerenciales del presente. Sostenemos que una gobernanza eficiente dará respuestas a las condiciones modernas de la vida de sus ciudadanos y es así como ellos otorgarán la confianza de ejecución a las administraciones de turno. El desafío está en reconocer los problemas teóricos y prácticos del pasado para entender la pobreza actual en la que están sumergidas las administraciones públicas. Por medio de la buena gobernanza se atenderían los retos inherentes a los procesos de expansión del hiperestatismo, autoritarismo, populismo e hipernacionalismo característicos en la vida contemporánea de los Estados.

Por otra parte, las costumbres tienen un rol muy importante en el desarrollo de la administración pública ya que éstas dictan normas de conducta frente a las formas organizativas, esquemas directivos y cuerpos normativos de la misma. Los retos modernos de la gobernanza no están atados a los efectos del pasado, sino más bien a la dificultad de gobernar por temas relacionados a la incertidumbre. Es por esta razón, que también se deben analizar las tendencias de reconstrucción de la administración pública, que resultan en dos vertientes: el diseño de políticas públicas, y por otra parte, la gestión pública que está principalmente vinculada a la reorganización del aparato gubernamental.

**f. Objetos o campos de estudio.**

Regímenes y Sistemas Políticos

Relaciones Estado-Ciudadanía-Sociedad Civil

Participación y Representación política en democracias contemporáneas

teoría democrática



**Identidades y discurso**

Análisis crítico de políticas públicas

la creación de gobernabilidad (o estructuración y creación de estados post conflicto)

Actuación de actores no estatales y terrorismo (en búsqueda de representación política)

**Conceptos y aplicaciones de gobernanza y administración pública**

Problemas teóricos y prácticos de la gobernanza

Impactos de costumbres en sociedades para el desarrollo de gobernanza eficaz

Procesos y normativas de la administración pública

Tendencias de reestructuración de la administración pública

**g. Tipos y enfoques de la investigación**

Se busca un enfoque interdisciplinario donde puedan confluir las distintas tradiciones epistemológicas y metodológicas en el área de las ciencias sociales, políticas y las relaciones internacionales. Estas incluyen aquellas, por mencionar algunas, tradiciones como el positivismo, neo institucionalismo, realismo, neo-realismo, postmodernismo, post

Estructuralismo y el constructivismo. Esperamos conjugar la tradición positivista y la interpretativa en un realismo crítico que, de apertura a distintos enfoques, tanto tradicionales como novedosos dentro del área de investigación en cuestión.

**h. Resultados esperados**

Fomentar el involucramiento de la universidad en distintos grupos de investigación a nivel local, nacional, regional e internacional Producir ponencias y publicaciones en conferencias y revistas académicas.

**4.2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN, NEGOCIOS Y TALENTO HUMANO**

**4.2.1. Administración de Empresas**

**a. Áreas del conocimiento (UNESCO)**

Área: Ciencias sociales, educación comercial y derecho

Sub Área: 34 Educación comercial y administración



**b. Antecedentes, nombre de la línea anterior**

En la carrera Administración de Empresas se ha venido construyendo conocimiento a través de las siguientes líneas de investigación: 1. Emprendimiento y 2. Internacionalización de empresas.

**Línea de Emprendimiento**

A través de la historia los llamados clásicos y neoclásicos han denominado al emprendedor como el tomador de riesgos, el innovador, el líder, el trabajador, pero los autores más reconocidos en el tema como Schumpeter y Kirzner, identifican al emprendedor con la innovación y el conocimiento del mercado, lo cual le permite generar ideas poderosas y potencialmente rentables (Rodríguez & Jiménez, 2005).

Considerando que emprendimiento se define como la acción de determinarse a ejecutar algún negocio o empresa. La línea de emprendimiento se describe como la investigación en el ámbito empresarial que pretende contribuir con datos e información que permitan conocer, monitorear y promover el desarrollo empresarial en Guayaquil con el fin de entender al objeto de estudio, el emprendedor, desde sus motivaciones y las diferentes variables que intervienen en la dinámica de las empresas, generando el desarrollo económico, la productividad y competitividad. Se aspira producir investigaciones cuyos contenidos, resultados y propuestas sirvan de referencia a las empresas guayaquileñas para desarrollarse en el ámbito de la responsabilidad social corporativa para contribuir al mejoramiento social, económico y ambiental del país.

Por lo tanto, la línea se desarrolló a través de proyectos de investigación orientados a promover el desarrollo empresarial de la ciudad: Estudios sectoriales, estadísticas y diagnósticos; estudios de desarrollo productivo y empresarial local; y tendencias del emprendimiento local. Esta línea integra estudios interdisciplinarios desde la administración, negocios internacionales, sociología, psicología, ecología, finanzas y la ciencia política, que permitan desarrollar investigaciones sobre el entorno económico-social-ambiental desde las perspectivas de medición de la actividad emprendedora, el análisis de los agentes impulsores del emprendimiento, los factores que promueven o desestimulan el emprendimiento y el análisis de los campos de la actividad emprendedora.

**Línea de Internacionalización de Empresas**

La internacionalización se define como un fenómeno económico o estrategia mediante la cual una empresa establece vínculos mediante la comercialización de sus productos y servicios fuera del mercado nacional; con el fin de explotar oportunidades



comerciales gracias a la amplitud de la demanda potencial o para asegurar recursos necesarios para la empresa (Welch & Loustarinen, 1988; Stanton, 2007).

La globalización y el dinamismo de la economía internacional han generado una serie de cambios de forma que se experimenta como necesaria la inversión en la realización de investigaciones que permitan generar y difundir conocimiento especializado en el marco del comercio internacional; observando las particularidades de procesos de internacionalización de las empresas, con especial atención a los procesos de integración.

Por lo tanto, la línea de investigación se concreta en proyectos de investigación orientados a promover el desarrollo empresarial: Estudios sectoriales, estadísticas y diagnósticos, estudios de desarrollo productivo, estudios de experiencias sobre modos de acceso a mercados internacionales con productos y/o marcas, tendencias del consumidor en mercados tradicionales y no tradicionales, desarrollo endógeno, planificación estratégica y tendencias del mercado internacional.

Esta línea dio lugar a estudios interdisciplinarios desde la administración, los negocios internacionales, la sociología, la psicología, la ecología y la ciencia política, posibilitando el desarrollo de investigaciones integrales sobre el entorno económico-social-ambiental.

### **c. Objetivos de la línea**

La línea de Administración de Empresas tiene los objetivos de:

- Adelantar investigaciones pertinentes que abonen a consolidar nuevas prácticas sobre la gestión de la empresa.
- Desarrollar aportes para que los docentes incorporen estos conocimientos en la docencia que incluyen la Gestión del cambio, Gestión administrativa, Gestión financiera, Gestión comercial, Gestión del Talento Humano, Pensamiento estratégico, Responsabilidad Social Empresarial, Cultura y Sociedad.

### **d. Justificación en función de problemas, situaciones y dilemas**

La línea de investigación de Administración de Empresas se relaciona con los objetivos de formación propuestos por la carrera; debido a que incluye la profundización de modelos y procesos profesionales en los cinco núcleos básicos disciplinares señalados en los objetivos vinculados al conocimiento: Gestión del cambio, Gestión administrativa, Gestión financiera, Gestión comercial, Pensamiento estratégico, Responsabilidad Social Empresarial, Cultura y Sociedad. Con respecto a



los problemas a ser investigados, así como los proyectos de investigación diseñados para cada nivel de formación, la línea coincide con tres de los núcleos disciplinares de la profesión (Gestión y Empresa, Competitividad y Globalización; y, Sociedad y Negocios) planteados en la planificación curricular, y por lo tanto se relacionan con la consecución de los objetivos vinculados a la pertinencia y a la ciudadanía en general.

Las metodologías de investigación propuestas en el modelo (investigación en mejores prácticas e investigación acción), promueven la consecución de los objetivos vinculados al aprendizaje que privilegian un enfoque constructivista en ambientes reales y colaborativos. De forma adicional, contribuyen al logro de objetivos vinculados a la interculturalidad ya que promueven la empatía y compromiso social, así como la integración de saberes; y la vinculación con los actores y sectores relacionados con la carrera.

**e. Descripción de los conceptos del nombre de la línea: por ejemplo, explicar qué entendemos por los conceptos centrales del nombre de la línea**

Los cinco núcleos básicos que comprenden las disciplinas que sustentan la profesión de los administradores son: a) Innovación y Emprendimiento, b) Gestión y Empresa, c) Competitividad y Globalización, d) Sociedad y Negocios, y e) Formación Personal y Ciudadana. Cada uno de estos núcleos busca contribuir a la formación integral de los futuros administradores en el contexto de las problemáticas que aborda la profesión.

La línea de Administración de Empresas buscará generar conocimiento dentro del núcleo Gestión y Empresa, que se relaciona al estudio de los siguientes conceptos:

- El estudio del **Comportamiento del consumidor** se centra en el conocimiento de las actividades que lleva a cabo una persona u organización desde que tiene una necesidad hasta que efectúa la compra y usa un producto o servicio, con el fin de predecir acciones relacionadas con el consumo. El análisis incluye los factores intrínsecos y extrínsecos que influyen en dichas acciones como buscar, comprar, usar y disponer de los bienes para satisfacer necesidades y deseos, involucrando los procesos mentales, emocionales y físicos del consumidor real o potencial.
- El campo de estudio del **Desarrollo Organizacional** considera que el cambio es inherente y constante en el mundo de las organizaciones; por lo que busca estudiar cómo ellas reaccionan en entornos complejos, gestionan el talento humano, conocimientos y procesos, transforman normas y valores organizacionales.



- El campo de estudio de la **Responsabilidad Social Empresarial** busca entender el papel de las empresas en la sociedad; y cómo éstas crean valor no sólo para los accionistas sino también para la comunidad, manifestándose como una propuesta de ganar-ganar.
- Las **Finanzas**, como rama de la administración de empresas estudian el movimiento del capital entre individuos y organizaciones, así como la incertidumbre y riesgo relacionados con las transacciones financieras, administración de dinero, decisiones de inversión, intermediación financiera, finanzas conductistas, desarrollo financiero, finanzas internacionales, valuación de activos, neurofinanzas y estructura de mercados financieros.
- El campo de estudio del **Liderazgo** comprende la comprensión de la habilidad de ser un líder en las organizaciones y cómo la personalidad, estilos del líder, pensamiento crítico e inteligencia emocional puedan influenciar en el éxito o fracaso de una organización.

#### f. Objetos o campos de estudio.

El objeto de estudio es la organización y los campos de estudio son:

- Comportamiento del consumidor
- Desarrollo organizacional
- Responsabilidad Social Empresarial
- Finanzas
- Liderazgo

#### g. Tipos y enfoques de la investigación

Para la línea de Administración de Empresas se busca dar solución a una situación observada, inquietudes o preguntas de investigación mediante los métodos exploratorio, descriptivo, explicativo, correlacional, histórico y/o experimental, que podrán tener enfoques cualitativos, cuantitativos o mixtos. Se prioriza el enfoque interdisciplinario en el que confluyen las tradiciones epistemológicas y metodológicas en las ciencias sociales; de manera específica las ciencias administrativas. Considerando las teorías de la administración científica, teoría de la burocracia, teoría del comportamiento y desarrollo organizacional, estructuralismo, neo-estructuralismo, teoría de la contingencia y teorías post-modernas.

Este tipo de investigación asegura su objetividad en la recopilación de información, la comprobación de iniciativas creativas para generar estrategias de negocios



innovadoras y el involucramiento y trabajo con actores empresariales para brindar solución a sus problemas.

Dentro de la Facultad de Administración de Empresas, se cuenta con aportes concernientes a esta línea. Se han realizado investigaciones en el ámbito del emprendimiento, comportamiento del consumidor y desarrollo organizacional.

#### **h. Resultados esperados**

La investigación aplicada en Administración de Empresas conduce a trasladar los resultados de las investigaciones a las áreas del currículum como las materias disciplinares del área de la administración, generar conocimiento en el área y socializarlo. Y posteriormente, a la toma de decisiones específicas para resolver problemáticas de una determinada organización o empresa en particular. Este proceso busca el desarrollo e implementación de estrategias para resolver problemas o identificar oportunidades de mejores prácticas, para su réplica en diferentes escenarios del campo administrativo.

#### **4.2.2. Línea de Investigación Negocios Internacionales**

##### **a. Áreas del conocimiento (CINE, UNESCO)**

La línea de investigación se relaciona con el grupo 3 de los campos de educación de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) (Instituto de Estadística de la UNESCO, 2013), esta es: Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho; y, dentro de este campo, dos subáreas, la 31: Ciencias Sociales y del Comportamiento, esto es: Economía, Ciencias Políticas, Demografía; así como la subárea 34: Educación Comercial y Administración, la cual comprende: Comercio al por Menor, Comercialización, Ventas, Relaciones Públicas; Gestión Financiera, Administración Bancaria, Seguros, Análisis de Inversiones; Contabilidad; Gestión, Administración Pública, Administración Institucional, Administración de Personal.

##### **b. Antecedentes, nombre de la línea anterior (si existiese)**

Esta línea de investigación reemplaza a la línea: Internacionalización de empresas, de la cual se desarrollaron algunos proyectos de investigación, no obstante, se considera que la línea de Negocios Internacionales comprende una dimensión mucho más amplia y abarca también la temática de internacionalización.

Su pertinencia y relevancia actual, radican en que la actual línea engloba temas como: Comercio internacional, Economía Internacional, Economía Política, prácticas de las

empresas relacionadas al comercio y nuevas tendencias de los negocios internacionales.

Se espera que la línea genere resultados más amplios y sean un aporte al estudio del comercio internacional de Ecuador y de la región. Así como que de lugar a mejores prácticas productivas y comerciales de los actores.

### c. Objetivos de la línea

Entre los principales objetivos de la línea están:

- Analizar la internacionalización y las prácticas de empresas ecuatorianas y de la región en el comercio internacional.
- Analizar y evaluar las políticas comerciales de Ecuador y de los países de la región.
- Análisis de la economía internacional y mundial; y, los fenómenos que se derivan de esta: comercio, finanzas, políticas relacionadas con la economía, balanza de pagos, etc.
- Investigar las nuevas tendencias en los negocios internacionales.

### d. Justificación en función de problemas, situaciones y dilemas.

El comercio internacional ha sido una ciencia que por su naturaleza está en constante evolución. De acuerdo al Banco Mundial (2018), el comercio internacional de los mercados emergentes y las economías en desarrollo repuntó un 4,3% en 2017, producto del crecimiento de las exportaciones de *commodities* de dichos países y de la relativa bonanza de los importadores. No obstante, el mismo Banco Mundial pronostica una caída en el comercio en los próximos 10 años, fruto de la escasa productividad de la región, así como de las inversiones limitadas.

Para América Latina, también se espera un crecimiento del 2% en 2018, el cual peligrará en descender, por desastres naturales, incertidumbre legal, proteccionismo de Estados Unidos, entre otros. En Ecuador, las perspectivas son menos alentadoras, el decrecimiento productivo esperado para el 2018 es del 0,8%; a pesar de que la incertidumbre se ha reducido, el país tiene que desarrollar políticas fiscales contractivas para poder afrontar la enorme deuda adquirida durante los últimos 10 años, así como también fomentar el consumo, ahorro e inversión. Es tarea de Ecuador promover su comercio internacional, a fin de equiparar la balanza de pagos, pero no por el lado del sobre proteccionismo (salvaguardias, aranceles e impuestos), sino a través del lado de las exportaciones.



El estudio de los procesos de exportación e importación, implican un marcado esfuerzo por determinar qué procedimientos facilitan u obstaculizan la generación de negocios internacionales, en esto influyen las políticas gubernamentales que con sus diferentes instrumentos o herramientas comerciales amplían o reducen los volúmenes de intercambio comercial; desde esta premisa, la investigación, surge como un medio para explorar, cuantificar y determinar qué acciones en su conjunto han ayudado a diversificar el portafolio de productos y mercados, destinos en una empresa ecuatoriana; la línea de investigación, propuesta, pretende, desde un enfoque cualitativo y/o cuantitativo ofrecer una visión más amplia sobre las experiencias desarrolladas el momento de acceder a mercados extranjeros, de empresas pequeñas, medianas y grandes, domiciliadas en territorio nacional.

**e. Descripción de los conceptos del nombre de la línea: por ejemplo, explicar qué entendemos por los conceptos centrales del nombre de la línea.**

Se entiende por negocios internacionales como el proceso de trasladar desde el territorio donde se encuentra domiciliada una empresa, bienes o servicios a un país distinto, interviniendo en esta operación, varios operadores, que, desde sus respectivas necesidades, buscan reducir el riesgo, maximizar sus ventas o adquirir un insumo del tipo primario, intermedio o de capital.

La línea propuesta engloba temas como:

- Comercio exterior, esto es exportaciones e importaciones de productos, dando énfasis en productos no tradicionales.
- Políticas, regulaciones y leyes. Se pretende analizar efectos de regulaciones en materia comercial, tales como las salvaguardias y demás medidas proteccionistas de los últimos años.
- Integraciones comerciales. Tales como Comunidad Andina, Mercosur, Unión Europea, etc.
- Internacionalización de empresas. Tópico de gran relevancia, para la economía de Ecuador, pues se proyecta analizar las formas de internacionalización de empresas, a fin de que sean un ejemplo de las experiencias de empresas que han logrado internacionalizar sus productos para aquellas que se encuentran en ese proceso.
- Marca. Análisis de marcas exportadoras ecuatorianas.
- Servicios. Si bien los servicios cuentan con menor riesgo en el proceso exportable, por su condición inmaterial -con lo cual deben de ser



promovidos-, en Ecuador aún estos son mínimos. Se espera desarrollar un estudio de los servicios ecuatorianos exportables.

- Tecnologías en el comercio.
- Nuevas formas de hacer negocios en los mercados internacionales.

#### **f. Objetos o campos de estudio.**

Los objetos de estudio de la línea son en primer lugar las empresas ecuatorianas, latinoamericanas exportadoras e importadoras. Y en segundo lugar el gobierno como ente generador de leyes que inciden en el comercio internacional, las instituciones públicas vinculadas con el comercio internacional (ministerios, Proecuador, etc.), las instituciones privadas (Cámaras de Comercio e Industrias, Corpei, etc.), los organismos internacionales y multilaterales de integración (Banco Mundial, BID, OMC, CAN, Mercosur, etc.).

Con los objetos antes indicados, se plantea:

- Conocer las formas de acceso y generación de negocios, aplicados por las empresas para comercializar sus productos y marcas en el extranjero.
- Identificar las fortalezas y debilidades de los procesos de integración comercial como medio para la generación de negocios internacionales.
- Clasificar y evaluar las formas de realizar negocios internacionales de empresas ecuatorianas.

#### **g. Tipos y enfoques de la investigación**

En la línea se podrán desarrollar investigaciones del tipo exploratoria, descriptiva, correlacional y explicativa, esto en función del nivel de avance en el cual se encuentre el tema a estudiar.

La investigación se desenvuelve principalmente bajo el enfoque cuantitativo, debido a la naturaleza de la temática, la cual se desarrolla mejor de forma numérica, característica que facilita la medición y el efecto de variables propias del comercio internacional: exportaciones FOB, importaciones CIF, aranceles, salvaguardias, impuestos, etc. Del mismo modo a través de variables *dummy*, como: dolarización, regulaciones comerciales, crisis, etc.

Aunque el énfasis es mayor en el enfoque cuantitativo, no se descarta un enfoque cualitativo, a través del cual se emplearán técnicas de recogida de datos tales como: entrevistas, grupos focales, estudios de caso, análisis de discurso, etc. Todas estas técnicas ayudarán a generar conocimiento de las problemáticas relacionadas al

36



comercio exterior en Ecuador, Latinoamérica, Países en Desarrollo y Mercados Emergentes, de fuente de los principales actores. Así como también serán un complemento de los estudios cuantitativos.

**h. Resultados esperados (entendiéndolos en términos de productos y/o usos de la investigación).**

Esta línea de investigación brindará elementos de análisis para conocer principalmente a las empresas ecuatorianas y determinar:

- ¿Cuáles han sido los elementos propiciadores de los negocios internacionales de sus productos y marcas?
- ¿Existe alguna relación entre los procesos aplicados por las empresas ecuatorianas y los negocios internacionales generados?

Así como:

- ¿Cómo ha evolucionado el comercio internacional de Ecuador, de los países de la región y de economías emergentes?
- ¿Cuáles son las políticas comerciales que han establecido Ecuador y los países de la región y de economías emergentes?

El resultado de las investigaciones serán publicaciones en revistas científicas indexadas, así como la presentación de ponencias en congresos nacionales e internacionales.

Se desarrollarán estudios de casos que traten las diferentes experiencias asumidas por las empresas ecuatorianas, con esto se facilitaría el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre internacionalización de marcas y productos, en los estudiantes de las carreras de Administración y Comercio Exterior.

Las investigaciones conllevan para la Universidad, relacionarse y vincularse con una serie de actores públicos y privados, desde la fase de recolección de datos, pasando por la socialización y publicación de artículos. En el caso de internacionalización de marcas, las pequeñas, medianas y grandes empresas, gremios de la producción en el Ecuador, Ministerio de Comercio Exterior y Ministerio de Industrias juegan un rol importante como proveedores de información y agentes receptores para socializar y difundir las conclusiones finales.

**4.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA EN COMUNICACIÓN, CULTURA Y ARTES**



#### 4.3.1. Línea de investigación en comunicación estratégica, mercados y consumidor contemporáneo.

##### a. Áreas del conocimiento (CINE, UNESCO)

Comunicación

##### b. Antecedentes, nombre de la línea anterior (si existiese)

Esta línea es una nueva línea propuesta. En el marco del rediseño curricular para las carreras de pre-grado, el Consejo Universitario de la Universidad Casa Grande decidió que la Carrera de Mercadotecnia quedara bajo la jurisdicción de la facultad de comunicación, lo que, sumado a los 20 años de experiencia en la formación de comunicadores sociales con mención en marketing y gestión de negocios, formula la necesidad de desarrollar una línea de investigación que aporte conocimiento en esta disciplina y áreas relacionadas.

##### c. Justificación:

- Esta línea de investigación recoge la experticia de la Universidad Casa Grande en el campo del marketing y la comunicación estratégica como parte de sus carreras emblemáticas. Recoge también la comprensión que desde la UCG se tiene sobre el mundo de la comunicación y el marketing como procesos de construcción cultural.
- Esta línea de investigación se interesa por la indagación, desde diversas perspectivas teóricas y prácticas, de los procesos de comunicación estratégica que se producen tanto al interior de las instituciones como con las instituciones y sus diversos públicos, así como el estudio de las nuevas tecnologías y los procesos de interacción entre consumidores y organizaciones mediados por las mismas. Se propone también estudiar al consumo y al consumidor desde las relaciones de poder y la intersubjetividad mediada digitalmente. Se entiende por tanto que el consumo no responde sólo a la satisfacción de las necesidades sino al consumo también como construcción de identidad y como un proceso cultural.

##### d. Descripción de los conceptos del nombre

Descripción de la línea:



La mercadotecnia es una disciplina que en los últimos años ha abarcado una amplia gama de campos y no se ha restringido exclusivamente a los negocios, pues los principios que orientan su quehacer han servido como guía para el desarrollo de propuestas en el campo de lo social, lo político, lo ambiental, la imagen país, incluso en el ámbito personal. La mercadotecnia por lo tanto se aplica a productos, servicios, empresas o corporaciones, instituciones gubernamentales, organismos sociales, personas y movimientos políticos y causas sociales.

La mercadotecnia es una forma de mirar, desde un enfoque comunicacional y estratégico, el quehacer de los negocios y el emprendimiento. Esta mirada tiene como base fundamental la orientación hacia los consumidores en el mundo comercial y hacia los públicos en el mundo social y corporativo, es decir, hacia las personas que constituyen un complejo eslabón de decisiones, motivaciones, expectativas, opiniones y comportamientos; por lo que cada día se hace más necesario conocerlos para poder generar ofertas de valor que sean verdaderos satisfactores de sus demandas. El desarrollo de una comunicación responsable desde el punto de vista de la investigación en comunicación implica, en primer lugar, describir, analizar y evaluar las estrategias y mensajes comerciales, sociales, políticos y corporativos para promover productos comunicativos más eficientes desde el punto de vista del consumidor.

Por otra parte, la publicidad y la comunicación han experimentado un explosivo cambio no sólo desde el punto de vista de los abordajes, lenguaje y estética, sino también por la forma en que ha tenido que reinventarse y estar presente en los lugares, formas y maneras que hasta hace diez años eran impensables. Los cambios del capitalismo contemporáneo que incluyen el auge de las nuevas tecnologías y el impacto de las redes en los consumidores, la transformación del ecosistema de medios, la fragmentación de las audiencias y el devenir de los consumidores en prosumidores, ha impactado en los contextos sociales y económicos. Por otro lado, en el contexto comercial, existe el surgimiento de nichos de mercado, de demandas de responsabilidad social corporativa y de una comunicación de marca transparente a las corporaciones, que a la vez hable el mismo lenguaje de los consumidores/públicos y que sea reflejo de la sociedad actual. Todo esto hace necesario conocer cómo se está configurando esta nueva forma construir y consumir la comunicación que las marcas y las corporaciones generan en torno a ellas y conocer además cómo los cambios, sociales, tecnológicos y culturales impactan la técnica publicitaria y las relaciones públicas tradicionales. Esta línea permite el desarrollo, implementación y evaluación de productos como:



- Campañas de comunicación 360 o multimediales de carácter comercial y/o político-social
- Diseño, prototipado e implementación de estrategias de marketing y comunicación.
- Estrategias y propuestas de identidad e imagen corporativa.

**e. Objetos o campos de estudio.**

Esta línea aborda tres objetos de estudio.

En el *dominio* del marketing y los negocios se encuentran objetos como:

- **Análisis sectoriales y de negocios:** En esta línea se considera los estudios del comportamiento de sectores productivos y comerciales del país en cuanto a marcas participantes, valores de ventas, tipos de empresas, participaciones de mercado, actividades de marketing de carácter estratégico y digital, (planes y estrategias), evolución de las industrias, pymes, innovación en productos, análisis de competencia, variables externas del marketing que incluyen aspectos legales, económicos, culturales, sociales y tecnológicos que afectan las industrias y los mercados, etc.

En el *dominio* consumidor se encuentran objetos como:

- **Comportamientos de consumo:** hábitos de consumo, compra y decisión de marcas.
- **Evaluación de aspectos objetivos de la marca:** servicio al cliente, publicidad, estrategias de marketing en general (producto: nombres, empaques, variedades, puntos de ventas, tipos de canal de distribución, promociones, estrategias de precios, etc.)
- **Evaluación de aspectos subjetivos de la marca:** cercanía de marca, engagement, aprecio, percepciones, awareness, branding, reconocimiento de ventajas diferenciadoras, beneficios percibidos, recordación, identidad e imagen de marca, credibilidad, reputación de marca.
- **Segmentos:** Conocimiento y comportamientos de segmentos específicos (tweens, teens, adultos mayores, grupos étnicos, etéreos, diversidad sexual, política, religiosa y cultural) frente a las marcas, variables de marketing, tecnologías y publicidad.

En el *dominio* publicidad y relaciones públicas:

**Publicidad y Relaciones Públicas:**



- **Producción, recepción y consumo de productos mediáticos y estrategias comerciales:** Análisis de productos y procesos relacionados a la historia de la publicidad y relaciones públicas; políticas y aspectos legales de la comunicación; las propuestas creativas de la publicidad y relaciones públicas y de la innovación en formatos, géneros y modalidades de comunicación corporativa y publicitaria; la evolución de departamentos corporativos y publicitarios y de los tipos de estrategias, pautajes y presupuestos de medios que emplean; la opinión y sus circuitos de prescriptores, influenciadores, celebridades y embajadores de marca; los festivales, premiaciones y participaciones de eventos de creatividad publicitarias; la eficiencia o eficacia de campañas y piezas publicitarias y de las acciones de relaciones públicas y comunicación corporativa. Además, de las nuevas tecnologías, soportes y formatos publicitarios que incluyen el uso y efectos de medios BTL y redes sociales aplicados a piezas y campañas publicitarias y de relaciones públicas.
- **Producción, recepción y consumo de productos mediáticos y estrategias político-sociales:** análisis de reputación y manejo de crisis corporativas e institucionales; de opinión pública y liderazgo; de efectos sociales de la publicidad; de campañas sociales y de responsabilidad social corporativa. Todos estos estudios consideran el contexto de convergencia de medios, que integra medios masivos y digitales.

#### f. Tipos y enfoques de la investigación

Este amplio campo de estudio admite el desarrollo de investigación tanto en metodología cuantitativa como cualitativa. A la vez que reconoce la posibilidad de realizar investigaciones que puedan tener diferentes enfoques. Se reconocen los aportes que los enfoques fenomenológicos, etnográfico o metodologías participativas pueden brindar para la comprensión del consumo contemporáneo. Los estudios cuantitativos y sus diversos alcances y niveles permiten también abordajes adecuados en esta línea. Por otro lado, se reconocen también las metodologías apropiadas para la investigación en publicidad, relaciones públicas, marketing.

#### g. Resultados esperados

Se espera que a partir de las investigaciones que se generen en esta línea de investigación se puedan aportar con lo siguiente:

- Aportar en la comprensión de la construcción cultural de los nuevos consumidores contemporáneos, desde un enfoque interdisciplinario, entendiéndoles tanto como sujetos históricos como también consumidores de productos y servicios.



- Entender las lógicas del consumo en el contexto de la convergencia digital y reconociendo las brechas digitales.
- Aportar al debate de la sociedad del consumo y la ética de la publicidad y comunicación organizacional.
- Generar conocimiento sobre los procesos de comunicación organizacional y/o de las organizaciones con sus usuarios/clientes a través de los diversos canales que las redes generan y comprender la complejidad de estas nuevas interacciones.
- Levantar información que pueda orientar a las organizaciones públicas, privadas sobre el manejo de su marca, imagen y relaciones públicas a partir de los resultados de las experiencias sistematizadas.
- Levantar información que permita la creación de campañas de comunicación que respondan a los nuevos perfiles de los consumidores contemporáneos.

#### **4.3.2. Línea de Investigación en Culturas, Estéticas y Comunicación en la convergencia mediática**

**a. Área/s del conocimiento implicadas (CINE, UNESCO):** Periodismo e Información y Arte

**Dominio:** Comunicación social, estratégica y digital, artes aplicadas e industrias creativas.

##### **b. Antecedentes, nombre de la línea anterior**

Esta línea tiene como antecedente las líneas de investigación de la Universidad Casa Grande denominada *Medios de Comunicación, Recepción y Nuevas Tecnologías en la Sociedad de la Información y el Conocimiento* y "*Ciudad y comunicación: Culturas Urbanas, Culturas Juveniles y Ciudadanías culturales*" y las líneas presentadas para el rediseño curricular 1) *Estudios culturales, arte y comunicación* y 2) *Cultura y Comunicación Digital en la Sociedad de la Información y el Conocimiento*. Dichas líneas fueran evaluadas en función de los proyectos actuales existentes y de la producción científica.

##### **c. Objetivos de la investigación**

Entre los objetivos de la línea de investigación se encuentran:

1. Aportar a la comprensión de los procesos de producción y consumo de medios e industrias culturales.

2. Comprender los cambios e impactos de la nueva ecología de medios y su impacto en los contextos culturales.
3. Comprender el impacto de medios y tecnologías en la subjetividad y formas de lazo social.
4. Analizar críticamente las representaciones mediáticas relacionadas a temas y grupos sociales específicos.

#### d. Justificación

Esta línea de investigación aborda las problemáticas y las consecuencias socio-culturales, profesionales y subjetivas que emergen de la reconfiguración de las instituciones sociales que "regulan" o posibilitan las relaciones humanas, o dicho, en otros términos, cuando el ecosistema comunicativo -fruto de la convergencia mediática- transforma las lógicas de las industrias y los consumos, las relaciones de poder, y la intersubjetividad mediada digitalmente. Así mismo, se justifica trabajos investigativos que apuntan a dar lectura y exploración a los nuevos fenómenos relacionados a la innovación tecnológica en las artes, los diseños, y las prácticas culturales de expresión estética y política.

La comunicación es cultura en la medida en que se constituye desde significados construidos en comunidades, grupos, naciones. Una comunicación responsable se acerca, investiga, respeta esos códigos culturales y desde ellos produce sus conceptos, estrategias de comunicación y piezas creativas y artísticas.

Una comunicación y una industria cultural y creativa socialmente responsable mejora la calidad de vida en la medida en que aporta con la construcción de sentidos y significados a través de la circulación de imágenes, imaginarios y narrativas menos contaminadas y más liberadas de estereotipos de raza, clase o género. Una comunicación responsable respeta al "otro como legítimo otro" con sus identidades, nacionalidades y culturas considerando a los actores involucrados, sus visiones del mundo, sus valores, sus diferencias, sus entornos o brechas digitales en los que se encuentran.

En la medida en que la comunicación y el arte implican la investigación, conceptualización, diseño, y creación de expresiones culturales, productos mediáticos y representaciones que circulan socialmente, es importante comprender los contextos culturales y procesos de recepción de los contenidos, mensajes y expresiones artísticas en los grupos, audiencias, culturas y sus mediaciones. También es importante formar un comunicador y un artista sensible, atento a la necesidad de



documentar, narrar, difundir, y preservar las prácticas, visiones, expresiones de grupos que se encuentran en desventaja.

#### e. Descripción de la Línea

Desde el punto de vista de la comunicación y las industrias culturales y creativas, esta línea plantea y desarrolla trabajos investigativos que se interesen por las intersecciones entre los usos sociales de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación digital y los cambios culturales concomitantes expresados en la nueva economía digital, el consumo y producción de nuevas narrativas hipertextuales y transmediáticos, las comunicaciones móviles y en red, la expansión de lógicas virales en videojuegos, las noticias y otras plataformas de la comunicación digital interactiva. Se reconoce que la **convergencia tecnológica y mediática** – entendida como la interconexión entre medios y la transformación de carácter cultural que deviene de estos cambios - no solo ha obligado a romper las distinciones categoriales y teóricas entre medios analógicos y digitales, sino que ha posibilitado también, otras formas de producción y consumo de arte y medios. Las industrias culturales y creativas – **entendidas como experiencia estética** - incluyen entonces las expresiones relacionadas a los campos estéticos de la literatura y procesos editoriales, publicidad, arquitectura, arte, artesanías, diseño, cine y audiovisual, entretenimiento y tiempo libre, música, artes escénicas y la producción de radio y televisión en contextos de medios masivos y digitales. En definitiva, esta convergencia deviene en la llamada cultura digital en constante diálogo, tensión e intersección con las culturas tradicionales, populares, mediáticas, juveniles y urbanas.

Los estudios históricos de las adaptaciones, mutaciones, mezclas o transformaciones mediáticas al interior de una *ecología de medios* son pertinentes, como también, el análisis de las *hipermediaciones* involucradas en la configuración de los nuevos sentidos sociales en las identidades, las subjetividades y las comunidades contemporáneas. El tema de la “vida digital” es relevante en la medida en que se viene articulando cada vez más con la cultura algorítmica, el Big Data, los análisis e interpretación de información para la prospectiva y toma de decisiones -ya sea en las empresas, los gobiernos, o en la ciencia. Son de particular interés las investigaciones sobre redes sociales, ciudadanías digitales, cartografías digitales, y cultura algorítmica. También interesa las aplicaciones sociales de las nuevas cibernéticas en los protocolos de interacción máquina – hombre, la inteligencia artificial proyectada en los dispositivos comunicativos, la robótica y el internet de las cosas en la vida digital doméstica. Un especial interés de la línea será la investigación de las implicaciones de los usos y consumos de la cultura digital en la subjetividad contemporánea, así como la inserción de las tecnologías para el desarrollo de grupos sociales específicos, las

44



APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO CU-183-2018

DICIEMBRE 14, 2018

ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

relaciones tensionales con el tema de las brechas digitales y que son centrales en la discusión entre comunicación, política y la educación.

También interesan el análisis y exploración de las narrativas transmedia de ficción y no ficción, de carácter informativo, de opinión o artístico, las nuevas modalidades del periodismo colaborativo y las nuevas formas de emprendimiento en el entorno digital, como los estudios sobre las tensiones entre ciudadanía, periodismo, medios digitales, marcos regulatorios y democracia.

Por último, esta línea asume por un lado la visión crítica que observa las inserciones de los discursos hegemónicos de las industrias culturales en contextos latinoamericanos y las dinámicas de significación, apropiación, o resistencia a dichos discursos por culturas o grupos específicos.

En ese sentido, se asume el recorrido histórico de las teorías sobre recepción mediática que terminan en el concepto de consumidor o lector activo y sus mediaciones, en el que los consumidores no son sujetos pasivos a los que los medios manipulan o imponen significados, pero que, a su vez, se observan dinámicas de dominación, complicidad y de poder hegemónico en los procesos de recepción y consumo.

#### **f. Objetos o campos de estudio**

Esta línea aborda diversos objetos de estudio.

*En el dominio de la Comunicación Social y Digital se encuentran objetos como:*

- Desde el punto de vista de los medios, la línea tendrá como objeto de estudio los cambios de los medios masivos de comunicación tradicionales hacia estrategias digitales y su recepción activa, a partir de sus (hiper) textos y construcción de mensajes en redes. Implica además la comprensión de las reformulaciones del negocio de los medios, de la ecología de la información, los procesos de producción y las agendas que devienen de estos.
- Desde el punto de vista de los mensajes, la línea analizará el contenido, narrativo y discursivo de los (hiper) textos, asumiendo perspectivas críticas, semióticas, hermenéuticas, estudios de indicadores culturales y representaciones sociales y metodologías como análisis textuales, análisis semióticos, narrativos y perspectivas críticas y culturoológicas. Esto implica tener como objetos de estudio (hiper) textos y narrativas transmedia de ficción y no ficción de géneros de carácter artístico, cultural, informativo y editorial.



- Desde el punto de vista del uso, consumo y recepción, se estudiará la asimilación de las nuevas tecnologías de la información en el cuerpo social y los nuevos fenómenos que las redes sociales expresan en la cultura: ciberculturas, comunidades virtuales, redes sociales, vida digital, mercados simbólicos de la comunicación digital. Se abordará la recepción (activa) de estos mensajes en grupos distintos, y en mediaciones y marcos culturales específicos.
- Desde el punto de vista del sujeto y la sociedad, se analizarán las (nuevas) subjetividades ligadas a las tecnologías y las nuevas formas de intersubjetividad y lazo social considerando el marco de esta convergencia.
- Desde el punto de vista del contexto, se analizará las implicaciones que la sociedad de la información y del conocimiento conllevan a la vida sociocultural ecuatoriana y latinoamericana, lo que implica pensar la inserción de las tecnologías en grupos sociales específicos, en el contexto de la problemática de la brecha digital.
- Se plantea además como objeto los impactos de los marcos regulativos y las políticas de comunicación en los procesos comunicativos de sectores profesionales, empresariales y ciudadanos

En el *dominio de lo cultural*, encontramos como objetos de estudio:

- El análisis de la ciudad desde la perspectiva de la cultura urbana entendida como un espacio de encuentro y de comunicación, a partir del análisis de las interacciones urbanas en el espacio público y de representaciones de ésta construidas por textos del campo mediático y artístico de carácter ficcional o no ficcional. En este campo se incluyen además las reflexiones en torno a las ciudadanías culturales que surgen en el tejido social de las ciudades y que estudian las dinámicas de convivencia, interculturalidad, resistencias y negociaciones de sentido con los poderes administrativos y de planificación local.
- El análisis de configuraciones identitarias que consideren variables como la edad, la clase social, el género, la etnia, entre otras; así como los conceptos y teorías relacionadas a tribus y culturas urbanas que articulan medios, consumos y espacios. Se realiza un especial énfasis en el estudio de la configuración de nuevas formas de lo juvenil, considerando sus formas de organización, ocupación del espacio, ideología y dinámicas de apropiación y resignificación de consumos culturales y de tecnologías específicas.



En el *dominio de las artes y las estéticas* se encuentran objetos como:

- Desde el punto de vista de los procesos, el análisis de los circuitos y consumos culturales, lo que implica analizar la producción, circulación, recepción, apropiación y construcción de sentidos alrededor de productos del arte y las industrias creativas o culturales.
- Desde el punto de vista de los productos, la línea plantea el análisis de visualidades y narrativas del campo del arte y la comunicación. Se asume un concepto ampliado de texto, que puede incluir el análisis de productos como archivos de medios masivos, la fotografía, la moda, la publicidad, el diseño, así como productos y expresiones artísticas de carácter visual, audiovisual, escénico, entre otras; así como sus circuitos culturales. El acercamiento a estos textos es de carácter semiótico-crítico y considera el análisis de las representaciones y las dimensiones ético-políticas de la imagen o las narrativas y el fenómeno transmedia en la nueva ecología de medios.

#### **g. Tipos y enfoques de la investigación**

Esta línea de investigación asume esta complejidad desde los enfoques eco-sistémicos, críticos, empíricos, semiótico-discursivo, fenomenológicos, y hermenéuticos, y cultural desarrollados al interior de los campos de estudio inter y transdisciplinarios de la comunicación contemporánea, que surgen y continúan a partir de la denominada "revolución digital" y sus impactos producidos en la organización social, y el cambio cultural.

#### **h. Resultados esperados**

Esta línea de investigación espera obtener diferentes tipos de estudios con diversos impactos y aplicaciones, entre los que se encuentran:

- Aportar en el avance del conocimiento del campo de la comunicación en el contexto de la convergencia digital en contextos de brechas digitales.
- Alimentar los debates públicos en relación al campo de los medios y las artes con una opinión documentada y crítica en temas como la democratización de la información en la internet, los derechos de autor y "creative commons", las industrias creativas y los mercados emergentes
- Levantar información que pueda ser utilizada para el desarrollo de trabajos de innovación digital y tecnológica aplicada a entornos institucionales, ya sean educativos, de gobierno, o de sociedad civil y proyectos de ciudades inteligentes.



- Levantar información que permita la creación de campañas de comunicación en medios digitales pertinentes.
- Levantar nuevas cartografías digitales ciudadanas o sobre la democracia digital relacionada a la participación ciudadana en redes
- Aportar al análisis de consumos culturales tanto de las industrias hegemónicas como de las industrias creativas vinculadas a las comunidades urbanas, las culturas juveniles para promover contenidos y productos que consideren nuevas plataformas, géneros, narrativas, discursos y representaciones.
- Introducir un cambio en los imaginarios dominantes en campos como la la producción cultural, la publicidad y la vida ciudadana.

#### **4.4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA EN EDUCACIÓN, INCLUSIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA**

##### **4.4.1. Línea de investigación en educación, pedagogía y aprendizajes**

###### **a. Áreas del conocimiento (UNESCO)**

Educación

###### **b. Antecedentes, nombre de la línea anterior**

Esta línea tiene como antecedentes las investigaciones que se han realizado en la Universidad Casa Grande en los campos educativo, pedagógico y curricular en las carreras de Educación Inicial y Educación Especial; en los programas de posgrado vinculados a educación y desde el interés de la UCG por entender los procesos que la caracterizan su modelo pedagógico, o por comprender la realidad educativa nacional en sus diferentes modalidades y niveles. Las líneas que orienta las investigaciones en los campos mencionados son: *Innovación educativa con el apoyo de TIC*, *Procesos de inclusión educativa y social*; y *Procesos de apoyo al desarrollo infantil*. Como resultado de la evaluación del Plan de Investigación de la UCG 2012-2016, del desempeño de las líneas durante ese periodo, de los temas y problemas abordados en los proyectos de investigación y de los intereses de los docentes investigadores, se llevó a cabo un proceso de reformulación de las líneas de investigación con la participación docentes, académicos e investigadores de la UCG.

###### **c. Objetivos de la línea**

La línea de *Educación, Pedagogía y Aprendizaje* tiene los objetivos de:



- Generar conocimiento de naturaleza teórica y práctica en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje en diversos niveles del sistema educativo.
- Incorporar en la formación profesional prácticas de investigación formativa que desarrollen una visión aguda, crítica y propositiva frente a las problemáticas relativas al proceso de aprendizaje.
- Identificar problemáticas del proceso de aprendizaje reconociendo los factores contextuales y generando alternativas de intervención pedagógica.
- Investigar sobre los aportes de las Tecnologías de Información y Comunicación para la enseñanza y el aprendizaje: el uso de las TIC en el aprendizaje, el desarrollo de las competencias digitales, las actitudes ante el cambio tecnológico y los componentes pedagógicos del aprendizaje en red.
- Estudio de nuevas propuestas didácticas en entornos virtuales de formación; diseño y desarrollo de estrategias didácticas para favorecer la comunicación educativa en entornos tecnológicos.
- Investigar sobre la práctica pedagógica, el desarrollo de estrategias, metodologías y/o procesos que apoyen al aprendizaje.
- Investigar sobre efectos de las políticas públicas en los procesos pedagógicos en diferentes niveles del sistema.

#### **d. Justificación en función de problemas, situaciones y dilemas**

Esta línea se interesa en desarrollar investigaciones en diversos campos del acto educativo. Se reconoce la crisis de la educación y el aprendizaje como lo señala el informe de la UNESCO (2014) enfocadas en las estrategias pedagógicas, el uso de los TIC (Tecnologías Información y Comunicación), estudios de aula, ambientes y actores del aprendizaje, curriculum, docencia, modelos pedagógicos, estrategias y herramientas de aprendizaje.

En esta línea se desarrollan investigaciones orientadas a investigar y/o innovar sobre prácticas, estrategias, metodologías y/o procesos que apoyan al aprendizaje de manera global o en alguno de sus ámbitos. En este campo entrarían temáticas como la resiliencia, la incorporación de las redes sociales, los procesos de inclusión, entornos, que darían un marco conceptual amplio a los estudios del desarrollo infantil.

Por otra parte, en el Plan Nacional del Buen Vivir se propone como objetivo N°2 "Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía" mediante una educación de calidad que favorece "la adquisición de saberes para la vida y fortalece la



capacidad de logros individuales y sociales". En este sentido, la investigación centrada en los procesos educativos cobra relevancia.

#### **e. Descripción de la Línea**

La línea de investigación en Educación, Pedagogía y Aprendizaje se concibe ante la necesidad de responder a las tendencias actuales de investigación y formación de educadores en contextos de globalización e internacionalización de la educación. También parte del reconocimiento de que nos encontramos frente a una gran crisis del aprendizaje (UNESCO, 2018) dado tanto por temas de calidad de educación, acceso inequitativo o reformas poco exitosas que no han llegado a producir cambios en el aula. Otro de los factores que inciden en esta línea es el reconocimiento de los complejos cambios sociales actuales y la necesidad de revisar las prácticas pedagógicas para responder a estos contextos y a nuevos perfiles de aprendices. Los retos de la educación contemporánea, la articulación entre educación y desarrollo, la previamente mencionada crisis del aprendizaje, las condiciones particulares de la educación en el contexto nacional, son desafíos que se traducen en necesidades puntuales de producción de conocimiento pedagógico y educativo para abordarlos.

La línea de Educación, Pedagogía y Aprendizaje se interesa por los procesos de formación del profesorado, la revisión crítica de las prácticas pedagógicas, la investigación curricular y de evaluación de los aprendizajes y el desarrollo de nuevas configuraciones didácticas, entre otras problemáticas que sustentan el programa de investigación

Se propone desarrollar conocimiento en torno a las cuestiones relativas tanto al acceso como a la calidad de la educación, la comprensión de los niveles macros en que la educación como sistema funciona, así como también se interesa por la comprensión de los procesos micro, es decir, conocer lo que pasa en el aula y la forma en que docentes organizan sus contenidos, vivencian la experiencia docente, así como reconocer qué procesos de aprendizaje se desarrollan.

#### **f. Objetos o campos de estudio**

- Investigación, evaluación y aplicación de modelos educativos.
- Investigación, evaluación y mejoramiento de procesos pedagógicos dentro del aula.
- Aprendizaje en contextos diversos: contextos familiares- comunitarios y con diversos recursos tecnológicos.



- Incorporación de tecnologías de la información y comunicación para el aprendizaje
- Innovaciones pedagógicas
- Desarrollo y gestión educativa

#### **g. Tipos y enfoques de la investigación**

Se entiende a la educación, pedagogía y aprendizaje como procesos complejos, sistémicos por ello se propone que puedan realizarse investigaciones con diversos abordajes metodológicos. Dependiendo de los intereses y conveniencia puede desarrollarse investigación cuantitativa en sus diferentes niveles y alcances, así como investigación cualitativa bajo los enfoques: críticos, fenomenológicos, de investigación-acción, etnográficos, etc. Esta línea de investigación se propone dar espacio para la investigación de la práctica cotidiana del aula, como de la comprensión de las problemáticas más globales, por ello deja abierto los abordajes a las necesidades del investigador.

#### **h. Resultados esperados**

Se espera que la investigación que se genera en esta línea pueda contribuir a una mejor comprensión del proceso educativo y de aprendizaje tanto en el campo científico, entre los actores que toman decisiones sobre políticas públicas, como para los diversos actores de la educación: directivos, docentes, padres de familia, estudiantes. Por ello se espera que haya contribuciones científicas como papers, así como divulgación de resultados a la sociedad.

### **4.4.2. Líneas de Investigación en Educación y Sociedad: Sujetos y Contextos de Aprendizaje y Desarrollo Humano**

#### **a. Áreas del conocimiento (UNESCO)**

Área: Educación

Sub Área: Educación

#### **b. Antecedentes, nombre de la línea anterior**

Como antecedentes al desarrollo de la línea de investigación que se propone, se menciona que en la Universidad se habían formulado las siguientes líneas de investigación: *Innovación educativa con el apoyo de TIC, Procesos de inclusión educativa y social; y Procesos de apoyo al desarrollo infantil*



**c. Objetivos de la línea**

La línea de *Educación y Sociedad: sujetos y contextos de aprendizaje y desarrollo humano* tienen los objetivos de:

- Generar conocimiento de naturaleza teórica y práctica en relación con los procesos de crianza, socialización y su relación con el desarrollo infantil y el aprendizaje.
- Incorporar en la formación profesional prácticas de investigación formativa que desarrollen una visión sistémica sobre los procesos de desarrollo y aprendizaje.
- Identificar las interacciones de los factores contextuales y su incidencia en el desarrollo y aprendizaje.
- Comprender los procesos de construcción del conocimiento en el aprendizaje a partir de las interacciones y calidad de las tareas.
- Desarrollar investigación sobre los distintos contextos que influyen en el desarrollo y de manera preferente sobre las interacciones entre entornos.
- Investigar sobre las trayectorias del desarrollo y aprendizaje reconociendo las interacciones presentes.
- Estudio de propuestas de intervención que se orienten al fortalecimiento de capacidades de los diversos actores de los entornos.
- Investigar sobre redes sociales, dinámicas, procesos de fortalecimiento de las mismas.
- Investigar sobre efectos de las políticas públicas en las trayectorias del desarrollo individual y de una comunidad.
- Generar información que permita orientar la formulación de políticas públicas y estrategias de intervención para la infancia y familias respetuosas de las características.

**d. Justificación en función de problemas, situaciones y dilemas**

Los aportes de las teorías socio-contextuales del desarrollo replantean el lugar, el concepto y rol del ambiente en el aprendizaje y desarrollo humano. Se plantea, por tanto, una concepción más amplia del ambiente que reconoce las interrelaciones personales, valores, cultura, así como la multiplicidad de interconexiones imbricadas en un determinado ambiente. Desde la perspectiva socio contextual, ha quedado fuera la discusión si en el desarrollo pesa el ambiente o la genética para reconocer que el desarrollo es la compleja interacción entre el contexto en que el individuo se desarrolla y la forma en que las características únicas de esa persona interactúan con



ese ambiente. La compleja interacción que se da entre lo social, histórico y cultural con el desarrollo del individuo es ampliamente reconocida en la literatura, sin embargo, no siempre logra operativizarse en las prácticas profesionales o en las comprensiones disciplinares sobre el desarrollo.

Si bien la afirmación de que las interacciones de y en los diversos contextos (escolares y no escolares) tienen peso en el desarrollo y aprendizaje, no es nueva y se están desarrollando investigaciones en este campo, es necesario fortalecer y ampliar las mismas para lograr generar conocimiento que incida en las concepciones sobre el desarrollo y aprendizaje.

A nivel de investigación, se propone producir conocimiento que logre visualizar las relaciones existentes entre las características de los entornos y las trayectorias evolutivas y/o del aprendizaje. Se interesa en el estudio sobre crianza, parentalidad, inclusión educativa y social. Se propone desarrollar estudios que permitan comprender las prácticas pedagógicas como sucesos que se dan en contextos determinados. Investigaciones sobre intervenciones que inciden en cualquier nivel o condición de los entornos y su influencia en el desarrollo individual también están dentro del campo de interés de esta línea.

#### **e. Descripción de la línea**

La línea de investigación en *Educación y Sociedad: sujetos y contextos de aprendizaje y desarrollo humano* acoge las teorías socio contextuales para entender las trayectorias del desarrollo y el aprendizaje. Se acogen los planteamientos de diversos autores representativos como Vigotsky, Bronfenbrenner, Rogoff, Shonkoff. Estas teorías plantean que la comprensión de las trayectorias del desarrollo individual debe hacerse siempre considerando las condiciones materiales y simbólicas de los contextos (Duek, 2010).

La línea de *Educación y Sociedad: sujetos y contextos de aprendizaje y desarrollo humano* se interesa en estudiar tanto como el cambio de las culturas humanas y sus incidencias en los individuos y en las organizaciones que lo rodean; el desarrollo de los individuos en relación a sus contextos más cercanos; las interacciones entre entornos; así como las interacciones presentes en una actividad rutinaria dada de un entorno cotidiano: hogar, aula.

Las concepciones teóricas sobre el desarrollo sustentan las prácticas profesionales, por ello interesa también el reconocimiento de las maneras de integrar la teoría socio



contextual en modelos de intervención profesional que favorezcan el trabajo en los entornos.

**f. Objetos o campos de estudio.**

El objeto de estudio es el desarrollo humano y los campos de estudio son:

- Crianza y parentalidad
- Procesos de inclusión
- Prácticas pedagógicas con un enfoque constructivista
- Implementación de metodologías de intervención que
- Proyectos educativos innovadores

**g. Tipos y enfoques de la investigación**

Dado que se parte de una comprensión del desarrollo y el aprendizaje como procesos complejos, sistémicos, se propone que puedan realizarse investigaciones con diversos abordajes metodológicos. Dependiendo de los intereses y conveniencia puede desarrollarse investigación cuantitativa en sus diferentes niveles y alcances, así como investigación cualitativa bajo los enfoques: críticos, fenomenológicos, de investigación-acción, etnográficos, etc. Esta línea de investigación se propone dar espacio para la investigación de las prácticas de aula, de crianza e interacciones, así como la comprensión de las problemáticas más globales, por ello deja abierto los abordajes a las necesidades del investigador y a las características del problema de investigación.

**h. Resultados esperados**

Generar conocimiento sobre procesos de interacción en diferentes contextos tanto para socializarlos académicamente, como para incidir en modelos de intervención profesional, como para pensar en políticas públicas que puedan reconocer estos aportes. Se espera que pueda incidir en la comunidad al socializar estos resultados y lograr relaciones más cálidas, comprensiones más contextuales de las prácticas profesionales y una mejora en la calidad de vida de niños, familias, docentes y comunidad.

**5. ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN: Políticas para el Aseguramiento de la Ética en los Proyectos de Investigación de la Universidad Casa Grande<sup>B</sup>**



### 5.1. ALCANCE

Estas políticas están destinadas al personal docente investigador y estudiantes de grado y posgrado de la Universidad Casa Grande que participan en proyectos de investigación. Concretamente, se dirige a quienes participen en las definiciones de proyectos de investigación que se contemplan dentro del Instructivo para la Gestión de Proyectos de Investigación en la Universidad Casa Grande: investigación formativa, investigación sobre experiencias pedagógicas, proyectos docentes, investigaciones en alianzas con otras instituciones académicas, investigación en vinculación con la comunidad y los proyectos que surgen de consultorías.

### 5.2. OBJETIVO

Estas políticas tienen como objetivo especificar los lineamientos que los docentes investigadores y estudiantes de la Universidad Casa Grande deben seguir para resguardar la ética en los proyectos de investigación en que participen.

### 5.3. PROCEDIMIENTO

#### 5.3.1. Principios éticos

De acuerdo al Art. 4 del Código de Ética de la Universidad Casa Grande, se define como principios éticos a los criterios que fundamentan la organización y el quehacer universitario. Estos sustentan las normas que regulan las conductas esperadas en la comunidad universitaria.

En consecuencia, con lo anterior, se establecen los siguientes principios rectores de la ética en los proyectos de investigación:

- a. **La integridad**, entendida como el ejercicio de la honestidad y transparencia a lo largo del proceso de una investigación.
- b. **La beneficencia**, entendida como el propender el desarrollo de la investigación en beneficio de la sociedad.
- c. **La rigurosidad metodológica**, entendida como la búsqueda de la mayor confiabilidad y validez en el diseño de los métodos de una investigación básica o aplicada.
- d. **La orientación al bien común**, entendida como el dirigir toda investigación a favor de una mejor comprensión de los asuntos de la comunidad que son de interés público.

---

\* Las políticas para el aseguramiento de la ética en los proyectos de investigación de la UCG fueron aprobadas junto con el documento del Plan de Investigación 2018-2022, sin embargo, existe un documento independiente que las contiene.



- e. **La responsabilidad del investigador/a sobre sus actos**, entendida como el reconocimiento por parte de la persona investigadora de su responsabilidad sobre sus acciones en el transcurso de una investigación.

### 5.3.2. La transversalidad de los principios éticos en los procesos de investigación

Se concibe a la ética como un componente transversal en el acto de investigar. Por tanto, debe estar incorporada desde la planificación, desarrollo de la investigación, proceso de publicación y divulgación de resultados.

Para efectos de concretar los procedimientos éticos en la práctica investigativa, se desglosan tres etapas establecidas por Penkova (2015) que son las siguientes:

- **Antes de la recolección de datos:** se refiere al momento cuando el equipo investigador planifica el proyecto de investigación y toma decisiones metodológicas y de recolección de datos. También incluye la instancia en la que el equipo entrega por escrito su propuesta de investigación para ingresar al proceso de evaluación por parte de la Dirección de Investigación y del Comité de Investigación.
- **Durante la recolección de datos:** refiere a las instancias cuando se recopilan datos, se los analiza y se redacta el informe final de investigación.
- **Después de la recolección de datos:** refiere a las instancias en que se publica y difunde la investigación en revistas académicas y a la comunidad en general.

Acorde al Plan de Investigación 2018-2022 y al Código de Ética de la Universidad Casa Grande, se establecen procedimientos éticos que deben cumplir tanto el cuerpo docente-investigador y estudiantil, cuando participan en proyectos de investigación. También se toman en cuenta los lineamientos de la APA -American Psychological Association- (2010), Penkova (2015) y Smith (2003) respecto al aseguramiento de la ética en el proceso de una investigación.

### 5.3.3. Procedimientos éticos antes de la recolección de datos

#### 5.3.3.1. Diseño de la investigación

Durante el diseño de una investigación, el equipo de investigación deberá precisar por escrito los siguientes elementos expuestos por Penkova (2015):

- Definir el tipo de muestra y las maneras que se darán las interacciones con las personas informantes en una investigación.

- Determinar el concepto con el que se referirá a las personas que otorgarán los datos. Indicar si se los denomina sujetos, respondientes, informantes, participantes, entre otros.
- El proceso para identificar y convocar a las personas participantes.
- Identificar entre los participantes a las personas que pudiesen ser consideradas vulnerables\*.
- Establecer los procedimientos de obtención de permisos para realizar la información (consentimiento informado, acuerdos institucionales, etc).

Estos elementos deberán estar redactados en todo informe de investigación efectuado por el profesorado y estudiantado que participen, en los apartados o secciones referentes al diseño de una investigación, el método y las consideraciones éticas.

Las propuestas de proyectos de investigación, para su aprobación, deberán contemplar un apartado que detalle las **consideraciones éticas** pertinentes para el proceso investigativo que van a realizar. El Comité de Investigación y/o el organismo que se delegue para la revisión ética de los proyectos, analizará y aprobará las consideraciones éticas contempladas en la propuesta del proyecto de investigación.

El equipo investigador que ha recibido aprobación para ejecución de su proyecto es responsable de desarrollar su investigación bajo los parámetros de ética declarados y de ceñir los procesos de publicación y divulgación científica en función de los parámetros de ética relativos a autoría.

#### **5.3.3.2. Reconocimiento de la autoría**

Dadas las diferentes modalidades de participación en las investigaciones de la Universidad Casa Grande, se acogen a las definiciones empleadas por la APA (2010, pp. 18-19) para designar a las personas catalogables de autoras. Las personas pueden acreditarse de autoras cuando realizaron la investigación o aportaron en ella de manera significativa.

Se define como **autor** a la persona natural que realizó obras originales publicadas o presentadas en distintos soportes. El tipo de actividades consideradas significativas,

---

\* Esto incluye: niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad o enfermedades catastróficas, grupos minoritarios en razón de su etnia, orientación sexual, identidad de género, entre otras.



además de escribir, que permiten acreditar a las personas como autoras son las siguientes:

- Formular un problema, pregunta, objetivo o hipótesis de una investigación.
- Estructuración de un diseño de investigación, de alcance experimental, correlacional, descriptivo y exploratorio.
- Realizar análisis estadísticos o de datos cualitativos.
- Interpretar los resultados obtenidos a la luz de la literatura empleada.
- Redactar partes importantes del informe de investigación.

Por otra parte, existen actividades de apoyo que no constituyen autoría y son las siguientes:

- Dar sugerencias o recomendaciones sobre el análisis de los datos recolectados.
- Hacer cambios en un programa informático.
- Reclutar personas para que sean informantes en la investigación.
- Hacer observaciones rutinarias o diagnósticas.

Sin embargo, si una persona combina estas y otras tareas, se la puede incluir como autora de una investigación.

La manera en que deberá determinarse la autoría dependerá de **una asignación de tareas previo a la realización de la investigación**. Se recomienda tomar en cuenta los siguientes pasos:

- Identificar las tareas necesarias para realizar el proyecto
- Delegar las tareas a las personas que participan en la investigación
- Delimitar con claridad las tareas que ameriten ser acreditadas como de autoría.
- Determinar con anterioridad el crédito y el orden de la autoría. Revisar dicha decisión si en el transcurso de la investigación se suman nuevas personas o se realizan cambios en determinadas contribuciones.

El equipo investigador será el responsable de acordar el orden de la autoría. Tal como señala la APA (2010), el autor principal deberá aparecer primero y luego los siguientes autores en orden descendiente. El orden de la autoría deberá basarse exclusivamente en el grado de contribución que tuvo cada persona en la investigación. No se podrá considerar el nivel académico o el puesto de una persona (jefes, coordinadores, estudiantes) para designar el orden de autoría.



### 5.3.4. Procedimientos éticos durante el proceso de investigación

#### 5.3.4.1. Protección de las personas informantes

Dado que las investigaciones requieren obtener información de personas o a partir de ellas, es necesario transparentar el proceso de la investigación, de manera que conozcan los beneficios y riesgos asociados a participar en calidad de informante. Frente a ello, el equipo investigador (docentes y/o estudiantes) deberán **realizar un consentimiento informado** de manera escrita y firmada, que contenga los siguientes aspectos:

- El objetivo de la investigación, la duración de la misma y los procedimientos para recabar información.
- Señalar los beneficios de participar en dicha investigación: aporta a comprender mejor un determinado fenómeno, mejora prácticas de una determinada profesión u organización, entre otros.
- La naturaleza de la participación que tendrá el informante. Por ejemplo: si se aplicará al informante una intervención, constatar por escrito que se realizará dicho procedimiento, los recursos que se emplearán, y la duración.
- Las herramientas que se aplicarán con la persona informante, como el uso de grabaciones de audio o video, fotografías, registros escritos, tests, entre otros.
- Identificar factores predecibles que pudiesen incidir en la voluntad del informante para participar. Consiste en indicar potenciales riesgos, efectos adversos, entre otros.
- Garantizar el derecho del informante de no participar o de retirarse de la investigación una vez que haya iniciado.
- Garantizar el anonimato de los participantes, a través de detallar los mecanismos para proteger la información recolectada por el equipo investigador. Esto incluye la codificación de datos, el manejo y el registro de los mismos, y el uso de los datos una vez concluida la investigación.
- Proveer información respecto a las personas que podrán ser contactadas en caso de haber inquietudes relacionadas con la investigación. Esto incluye otorgar direcciones electrónicas y números telefónicos.

Cuando la investigación involucre niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad, se debe realizar **una hoja de asentimiento informado** dirigido a quienes sean sus representantes legales. El documento debe explicitar los mismos apartados que en la hoja de consentimiento informado.



Si la investigación requiere el acceso a una organización, sea empresa, institución pública, fábricas, negocios locales, escuelas, hospitales, fundaciones, entre otras, se deberá **solicitar por escrito la autorización para realizar la investigación dentro de dicha organización**. Al igual que en las hojas de consentimiento y asentimiento informado, el equipo investigador deberá explicitar sus objetivos de investigación, la naturaleza de la información a ser recabada, las personas o documentos a los que se deberá tener acceso, técnicas y herramientas, y las garantías de anonimato pertinentes al caso.

Es recomendable que dichas solicitudes sean puestas en conocimiento de manera presencial o por videollamada, para poder aclarar dudas que tengan las personas informantes. Esto contribuye a la garantía de realizar un proceso transparente de obtención del consentimiento o asentimiento informado. Es responsabilidad del equipo investigador asegurar que las personas informantes puedan expresar sus inquietudes y dudas antes de proceder con el consentimiento informado.

Asimismo, es necesario **instaurar mecanismos de devolución de resultados a las personas informantes**. Estos consisten en que la persona informante pueda revisar el informe de resultados previo a su publicación para asegurarse que no exista información que revele su identidad. También, consiste en asegurar su derecho a expresar inconformidad o el cambio en el contenido del informe de manera que resguarde su privacidad, siempre y cuando esto no afecte los hallazgos realizados en la investigación.

Se puede omitir la emisión del documento de consentimiento informado en cuestionarios anónimos, observaciones naturales o participantes, e investigación documental cuya información no ponga en riesgo la privacidad, reputación, empleabilidad, situación financiera o legal de las personas. La omisión del consentimiento y su respectiva justificación deben también detallarse en los informes escritos de toda investigación.

#### **5.3.4.2. Prevención de sesgos e información inducida**

Durante la etapa de recolección de datos, es imprescindible que el equipo investigador asegure la fidelidad de las respuestas dadas por los informantes, documentos y bases de datos que se consulten. Aunque la revisión literaria, los métodos y las técnicas aportan a la integridad de los resultados, la conducta ética de la persona investigadora es fundamental para la consecución de hallazgos fidedignos.



Frente a ello, es necesario que el equipo investigador evite inducir respuestas en las personas informantes de manera que favorezcan determinados objetivos e hipótesis de investigación. También es necesario que el investigador sepa adaptarse al contexto local en el cual recopila datos; esto es de especial relevancia en estudios de caso, etnografías e investigación que ocurre en entornos naturales. Se recomienda la práctica de efectuar visitas previas a lugar donde se realizará el trabajo de campo, de manera que el equipo pueda familiarizarse con los modos de vida que ocurren allá.

### **5.3.5. Procedimientos éticos después del proceso de investigación**

#### **5.3.5.1. Presentación y retención de los resultados de una investigación**

Toda investigación académica efectuada por el profesorado y estudiantado de la Universidad Casa Grande conlleva la generación de hallazgos empíricos replicables y sujetos a verificación por otras personas. Debido a ello, es necesario resguardar la integridad de los resultados de una investigación a través de los siguientes procedimientos:

- No hacer modificaciones en los resultados de manera que estén sesgados a favor de una hipótesis o conclusión a la que se desea llegar. Asimismo, se deben incluir todos los hallazgos relevantes, incluso aquellos problemáticos que pudiesen desafiar el tipo de resultados esperados. Se permiten hacer modificaciones cuya intención sea resguardar la confidencialidad de las personas informantes, pero sin perjudicar la integridad de los hallazgos.
- Retener los datos crudos por un mínimo de cinco años de haberse publicado la investigación, según la recomendación de la APA (2010). Esto permitirá hacerla disponible a otros investigadores en el caso de efectuarse réplicas. Sin embargo, se necesita anonimizar la información de manera que resguarde la identidad de las personas informantes. También, se debe oficializar la entrega de datos por escrito, en que se acuerde la intención académica, alcances y límites respecto al uso de dicha información.

#### **5.3.5.2. Conflictos de intereses**

En razón de los posibles sesgos derivados de las fuentes de financiamiento, como son los salarios, becas, cuotas, entre otros, es necesario declarar de manera transparente la afiliación institucional de cada persona autora a la organización que auspicia el proyecto de investigación. Asimismo, si un docente participa como revisor de un informe o manuscrito de investigación, deberá cumplir los siguientes parámetros:

- No revisar textos pertenecientes a amigos y/o familiares.
- No revisar textos de personas con quienes existan conflictos de interés.



- Conservar la confidencialidad del informe de investigación que llega para su revisión.

En caso de haber conflicto de interés, es deber del docente revisor expresar su imposibilidad de participar en calidad de revisor.

#### **5.3.5.3. Difusión de resultados, honestidad intelectual y devolución a la comunidad**

Las tesis, artículos, ponencias, posters, libros, y demás medios de difusión que surjan a partir de las investigaciones, deberán resguardar el anonimato de sus informantes cuando la situación lo requiera. Asimismo, deberán explicitar las consideraciones éticas y la ausencia de conflictos de interés.

Todo informe de investigación realizado por el cuerpo docente o estudiantil deberá referenciar las ideas o textos que provienen de otros. La Universidad Casa Grande se acoge a las normas APA, Sexta Edición que estipula el parafraseo con cita textual y el uso de comillas para referenciar el trabajo de otras personas. Es también necesario que ningún trabajo previo de las personas autoras se lo presente como nuevo dentro de los informes de investigación; se los debe referenciar conforme a las normas APA, Sexta Edición. El equipo investigador deberá acogerse a las estipulaciones planteadas por el manual APA Sexta Edición (2010) para producir textos originales que citan los trabajos previos de otras personas.

En caso que detectarse errores de contenido en los artículos por parte de evaluadores externos y acreditados, el equipo investigador deberá hacer pública la constatación de dichos errores para conocimiento del público lector que desee utilizar dicho documento.

Finalmente, es imprescindible el proceso de devolución de los resultados a la comunidad, particularmente en la localidad donde se recolectaron los datos. Es responsabilidad del equipo investigador entregar los productos emanados de las investigaciones a las personas pertinentes para recibirlos.

## **6. DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: Políticas para la difusión y devolución de los resultados de investigaciones realizadas en la Universidad Casa Grande<sup>30</sup>**



La Universidad Casa Grande, a través de la Dirección de Investigación y en coordinación con los diferentes grupos de investigación, promoverá la máxima difusión de los resultados de la investigación, especialmente los directamente implicados en la solución de problemáticas locales, nacionales o regionales. En base a esto se crean las siguientes Políticas para la Difusión y Devolución de los resultados de investigaciones realizadas en la universidad.

### 6.1. ALCANCE

Estas políticas están destinadas al personal docente investigador y estudiantes de grado y posgrado de la Universidad Casa Grande que participan en proyectos de investigación. Concretamente, se dirige a quienes participen en las definiciones de proyectos de investigación que se contemplan dentro del Instructivo para la gestión de Proyectos de Investigación en la Universidad Casa Grande: investigación formativa, investigación sobre experiencias pedagógicas, proyectos docentes, investigaciones en alianzas con otras instituciones académicas, proyectos en vinculación a la comunidad y los proyectos que surgen de consultorías.

### 6.2. OBJETIVO

Las presentes políticas tienen como objetivo especificar los lineamientos para difundir los resultados de las investigaciones realizadas por el profesorado y estudiantado en instancias académicas, profesionales y sociales internas y externas a la Universidad. Asimismo, plantea lineamientos de devolución de los resultados de investigaciones a los sujetos que de manera individual o como parte de un colectivo y a las comunidades que participaron como informantes en el proceso de investigación.

### 6.3. PROCEDIMIENTOS

#### 6.3.1. Definición de difusión y devolución de resultados de investigación.

Para efectos de estas políticas, se define a la **difusión de resultados** como el proceso de dar a conocer los hallazgos de las investigaciones en instancias académicas, profesionales, gubernamentales, entre otras. De manera específica, refiere a los resultados o productos esperados o no, que los equipos investigadores esperan lograr con la realización de sus proyectos de investigación. Su intención es contribuir al conocimiento científico ya existente sobre el tema de estudio.

---

<sup>10</sup> Las políticas para la difusión y devolución de los resultados de investigaciones realizadas en la UCG fueron aprobadas junto con el documento del Plan de Investigación 2018-2022, sin embargo, existe un documento independiente que las contiene.



Las modalidades de difusión de los resultados son la publicación de los proyectos de investigación en revistas académicas indexadas, reportes de investigación requeridos por instituciones, la participación y publicación en congresos, simposios, foros sociales, comunicaciones de interés público, entre otros, y la publicación de libros o capítulos de libros. Estas modalidades de difusión deben ser evidenciables o verificables.

La **devolución de resultados** es el proceso en que los conocimientos, descubrimientos, aprendizajes y/o tecnologías generadas a partir del proyecto de investigación, llegan a los beneficiarios potenciales y a la sociedad en general. Esto incluye la producción de publicaciones, pero también la creación de programas, proyectos, acciones, libros divulgativos, material audiovisual, entre otros, que evidencien la aplicación de los hallazgos en favor de la sociedad en general. Asimismo, es necesaria la devolución de resultados a la población o institución que facilitó el acceso a los datos recolectados con el equipo investigador. Esto responde al procedimiento ético de permitir que la población informante constataste y valide la manera en que los resultados son presentados en los informes de investigación. Al mismo tiempo, es elemento esencial de las modalidades de la investigación participativa en que los sujetos se integran a la investigación desde el diseño hasta el análisis de resultados como parte del proceso investigativo. A la vez, contribuye a valorizar la memoria de las personas e instituciones que facilitan el acceso a los datos.

### **6.3.2. Procedimientos para la difusión de resultados de investigaciones**

#### **6.3.2.1. Difusión en instancias académicas e institucionales externas**

La difusión en instancias académicas es un componente central de los proyectos de investigación de la Universidad Casa Grande. Aseguran la contribución de los docentes y estudiantes investigadores al estado del conocimiento científico de los temas a investigarse. Asimismo, fomentan la colaboración entre comunidades epistémicas, a través de redes entre universidades, profesionales y cuerpos colegiados. Posiciona a la universidad como un eje positivo de difusión de hallazgos científicos.

Todo proyecto de investigación presentado por los docentes investigadores deberá contemplar la publicación o presentación de sus resultados en instancias académicas. Estas incluyen los siguientes medios:

- Publicaciones en revistas indexadas especializadas en el tema de investigación.
- Publicación en libros como participación con capítulos u obras completas.



- Ponencias, conferencias o paneles en congresos académicos especializados, junto con la publicación de las mismas en libros de memorias.

Los productos que se deben enviar son aquellos que constituyan nuevos conocimientos en los temas de investigación abordados por los docentes.

Los docentes investigadores deberán plantear en sus propuestas de investigación el potencial para ser presentadas en revistas académicas o congresos. El Comité de Investigación valorará el aporte de las propuestas en función a lo anteriormente señalado. Los proyectos de investigación provenientes de consultorías pueden constituir excepciones en el compromiso de difusión, dado que obedecen a las lógicas, necesidades y compromisos de confidencialidad de la entidad contratante.

Una vez concluida la investigación, los docentes deberán comenzar la búsqueda de revistas académicas o congresos para difundir sus investigaciones. Deberán notificar a la Dirección de Investigación las revistas a las que enviarán sus manuscritos y a los congresos donde se postulen. También deberán informar oportunamente la aprobación o rechazo de sus publicaciones en las revistas o congresos donde hayan aplicado.

Se estipula el siguiente procedimiento para la publicación en revistas académicas:

- Los docentes investigadores pueden presentar sus manuscritos a las revistas seriadas que estén dentro de sistemas de indexación. Esto incluye SCOPUS o ISI Web of Science. Las revistas también deberán asegurar un proceso de revisión por pares ciegos previo a la aceptación y publicación. El proceso es autónomo y queda a la discrecionalidad de los docentes la selección de las revistas.
- Los docentes deberán determinar si hay restricciones para el acceso a la revista tales como suscripciones pagadas y costos. Deberán priorizar aquellas revistas que posean acceso abierto, para asegurar una mayor difusión del conocimiento.
- Los docentes prepararán sus manuscritos acorde a las normas editoriales y de contenido que estipulan cada revista.
- Prestar especial atención a las revistas y editoriales depredadoras, que incumplen con requisitos editoriales mínimos, carecen de revisión por pares y poseen la intención exclusiva de lucro. Los docentes investigadores deberán asegurar la idoneidad de los medios para presentar los resultados de la investigación.



El equipo investigador podrá presentar avances de investigaciones en congresos y demás eventos académicos. Estos avances deberán constituir hallazgos empíricos con su respectivo análisis.

#### **6.3.2.2. Políticas de auspicio**

La Universidad Casa Grande cuenta con una política para financiar la participación de sus docentes investigadores en eventos académicos nacionales e internacionales. Estos pueden ser congresos organizados por instituciones académicas, redes o asociaciones profesionales, en lo que se presenten ponencias aprobadas por pares ciegos. El profesorado investigador deberá participar como ponente, conferencista o panelista en dicho evento; presentará los hallazgos de investigaciones que se encuentren en las líneas de investigación de la Universidad Casa Grande.

Solo se considerarán los eventos académicos que aseguren la publicación de ponencias en libros o memorias que posean ISBN, dado que estas contribuyen a la acreditación del personal docente. Asimismo, se valorará la publicación de ponencias en revistas indexadas.

Para recibir el financiamiento, los docentes deberán notificar a la Dirección de Investigación su participación en el evento académico. Adjuntarán los documentos que evidencien la aceptación de su participación en calidad de ponentes, panelistas y conferencistas. Las investigaciones en las que participen deben estar registradas en el Comité de Investigación de la institución<sup>11</sup>. Asimismo, los docentes irán en representación de la Universidad Casa Grande. Las ponencias y artículos deberán señalar su afiliación institucional.

#### **6.3.2.3. Difusión en las instancias internas de la Universidad Casa Grande**

La Universidad Casa Grande contempla dos tipos de instancias internas para la difusión de resultados de investigaciones realizadas por el profesorado y estudiantado.

- **CIICS- Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Sociales**

El Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Sociales (CIICS) es un evento bianual orientado a la socialización, reflexión y discusión de las prácticas, experiencias, teorías y saberes en las ciencias sociales. Es organizado por la Dirección de Investigación de la Universidad Casa Grande, junto con la Fundación

<sup>11</sup> Los tipos de proyectos contemplados por la Universidad Casa Grande se encuentran en el "Instructivo de Gestión de Proyectos de Investigación". Para mayor información sobre los criterios de elegibilidad para el financiamiento de docentes investigadores, consultar la "Política de auspicio para difusión de investigación en eventos académicos".



Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE). Comenzó en 2016, la segunda edición fue en el 2018.

Los docentes y estudiantes investigadores pueden presentarse como ponentes o panelistas dentro del Congreso. A comienzos del año en que se llevará a cabo el Congreso, la Dirección de Investigación realiza la convocatoria para la participación al CIICS en el que se informarán los ejes temáticos y requisitos para la participación. El profesorado y el estudiantado tiene la opción de publicar sus ponencias en los libros de memorias del CIICS; estos cuentan con ISBN y representan un criterio para la acreditación de los docentes.

- **Libros académicos**

Los libros académicos son programa una que se gestiona desde el Vicerrectorado Académico, la Dirección General Académica y la Dirección de Investigación. Su objetivo es el fomento de la producción científica del profesorado de la Universidad Casa Grande. Se convoca anualmente a los docentes para la publicación de sus investigaciones. La convocatoria incluye las temáticas a considerarse y el formato de los capítulos de libros a publicarse. Los libros cuentan con ISBN y representan un criterio para la acreditación de los docentes.

#### **6.3.2.4. Procedimientos para la devolución de resultados de investigaciones**

La devolución de investigaciones es un procedimiento necesario para fomentar los principios de equidad y orientación hacia el bien común dentro de los procesos de investigación. También contribuye al rigor metodológico, dado que fortalece la protección de la confidencialidad e integridad de la población informante. Esto hace necesario instaurar procedimientos de devolución de resultados.

Esta puede realizarse de las siguientes maneras:

1. Participación en medios como líder de opinión
2. Foros o conferencias divulgativas
3. Capacitaciones y talleres
4. Publicaciones divulgativas
5. Otros

#### **6.3.2.5. Devolución como procedimiento para asegurar la validez y confiabilidad de los resultados**

Previo a la finalización de las investigaciones, el equipo investigador deberá presentar la versión de sus hallazgos a las personas que fueron informantes en la recolección de datos. La finalidad del procedimiento será asegurar que la lectura que realiza el investigador de los hallazgos en función de los objetivos propuestos y los recursos

67



metodológicos utilizados, sean lo suficientemente válidos y confiables como se estableció en el diseño de la investigación. Al mismo tiempo que mostrar de manera explícita cómo se cumplen los compromisos de anonimato, la protección de la identidad de los informantes, y la veracidad de la información presentada en los informes de investigación.

#### **6.3.2.6. Devolución para la apropiación social del conocimiento**

Dentro de las propuestas de investigación, el equipo investigador deberá plantear en su planificación los mecanismos pertinentes para difundir sus hallazgos para el beneficio de la sociedad en general, particularmente con la población que fue informante en el proceso de investigación.

En sí, los procedimientos específicos para la apropiación social del conocimiento variarán según el proyecto de investigación. Sin embargo, todo proyecto deberá explicitar la población potencialmente beneficiaria de los hallazgos provenientes de los proyectos. Del mismo modo, deberá contemplar en su planificación las maneras en que la investigación realizada será socializada a la población que se espera beneficiar.

## **7. DESEMPEÑO Y RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES Y DOCENTES**

### **7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y RECONOCIMIENTO A DOCENTES INVESTIGADORES<sup>22</sup>**

En el marco del fortalecimiento de la gestión de investigación, se plantea los presentes procedimientos que proponen las directrices para la evaluación del desempeño de los docentes investigadores y su reconocimiento en este componente de la práctica docente. Con ello se da cumplimiento a lo dispuesto en la LOES en cuanto a desarrollar procesos de evaluación periódica integral, que incorporen las áreas de docencia, investigación y dirección o gestión académica” (Art.75 Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del sistema de educación Superior). Se reconoce que el proceso de evaluación debe realizarse con claridad, transparencia en el diseño e implementación del mismo y debe ser difundido (Art. 77 del Reglamento). La evaluación docente al interior de la UCG se propone el cumplimiento de los principios de la meritocracia que están expresados en el punto 3.4.3.1. en el Plan de Investigación 2018-2022:

<sup>22</sup> Los procedimientos de evaluación del desempeño y reconocimiento a docentes investigadores fueron aprobados junto con el documento del Plan de Investigación 2018-2022, sin embargo, existe un documento independiente que los contiene.



● **MERITOCRACIA PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL DOCENTE INVESTIGADOR.-**

Se promoverán mecanismos de apoyo al desarrollo de la carrera del docente investigador basados en la meritocracia, lo que se define como reconocer los esfuerzos para la apropiada formación académica, el *desempeño como investigador y sus resultados en la difusión del conocimiento y sus saberes*.

**7.1.1. Sobre la evaluación del desempeño del docente investigador**

**7.1.1.1. Sobre los principios y conceptos que rigen la evaluación**

La evaluación del desempeño del docente investigador en los proyectos de investigación en que participe, se alinea a las políticas generales de la UCG en cuanto a evaluación y políticas de apoyo docente. La evaluación se considera como un proceso formativo, transparente, orientado a la mejora y al fortalecimiento.

**7.1.1.2. Ámbito de aplicación del instructivo**

El presente instructivo se aplica para la evaluación de las funciones de investigación de los docentes que han declarado proyectos de investigación en el transcurso del año vigente.

**7.1.1.3. Fines del proceso de evaluación**

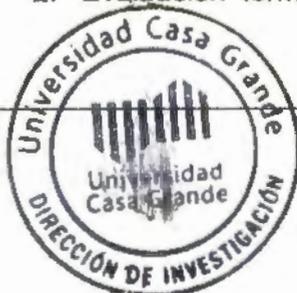
Los fines del proceso de evaluación en el ámbito de la función sustantiva de la investigación son:

- a. Reconocer las actividades desarrolladas por los docentes investigadores en el ámbito del desarrollo de investigación
- b. Promover el desarrollo académico y de la investigación.
- c. Contribuir al sistema de evaluación docente integral con información sobre el desempeño de docentes investigadores.

**7.1.2. Definiciones**

A efectos del presente instructivo se plantean las siguientes definiciones:

1. Evaluación integral: Es el resultado de la evaluación realizada por todos los actores involucrados en los procesos de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y dirección y gestión.
2. Evaluación formativa: Comprende un proceso de evaluación orientado a la



mejora y al reconocimiento de las áreas que requieren fortalecimiento.

3. Evaluación por pares: Es la evaluación que realizan académicos de trayectoria similar al del trabajo del docente.

### **7.1.3. De las consideraciones de la evaluación**

#### **7.1.3.1. Difusión y transparencia**

Los propósitos, procedimientos, instrumentos y cronogramas de evaluación de la gestión como investigador serán difundidos en el primer trimestre de cada año.

Se utilizarán los medios de comunicación propios de la institución, para notificar el proceso de evaluación.

#### **7.1.3.2. Periodicidad**

Dado que los procesos y productos asociados a la investigación requieren plazos de mayor extensión a concretarse, se plantea una evaluación del desempeño anual.

#### **7.1.3.3. Proceso de responsabilidad compartida con el docente investigador**

El docente investigador es el responsable directo de proporcionar las pruebas de su gestión y resultados de difusión y publicaciones, a la instancia de evaluación respectiva, en los formatos y periodicidad que se le requieran.

### **7.1.4. Sobre el proceso de evaluación**

#### **7.1.4.1. Encargado del proceso de evaluación de la gestión de investigación**

La Dirección de Investigación está delegada por el Comité de Investigación de ejecutar anualmente la evaluación a los docentes que han declarado actividades de investigación en el año previo. Esa evaluación se hará en el primer trimestre de cada año y será reportada al Comité de Investigación, a la Dirección General Académica, y al Vicerrectorado Académico.

#### **7.1.4.2. Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se ponderarán en función de los siguientes aspectos que se contemplan en la rúbrica de la evaluación:

##### **a. Gestión de la investigación, que se desglosa en los siguientes componentes:**

- Cumplimiento de los componentes del proyecto de investigación y las



actividades planteados en los plazos previstos.

- Gestión de los recursos.
- Entrega oportuna de informes sobre el proceso de ejecución del proyecto de investigación y de los requerimientos de información para acreditación.
- Participación como investigador para la formación/acompañamiento de equipos internos
- Vinculación como investigador con instituciones académicas externas
- Vinculación con comunidades o segmentos de la sociedad cuyas problemáticas o necesidades dan origen a la investigación.
- Participación en convocatorias externas de investigación

**b. Producción de resultados derivados de la investigación, que se desglosa en los siguientes componentes:**

- Conocimiento científico o artístico: Artículos de investigación publicados en revistas indexadas; libros revisados por pares; capítulos de libros revisados por pares; obra o creación artística relevante.
- Productos de desarrollo tecnológico e innovación: Programas informáticos (software) registrado; productos empresariales, tales como: empresas universitarias spin-off, innovaciones generadas en la gestión empresarial; innovaciones en procesos o servicios; innovaciones pedagógicas o de apoyo a la educación; propuestas de leyes, reglamentos u otro tipo de normas; proyectos de innovación social o diseños de intervención social.
- Productos o Actividades de Difusión y/o Transferencia del Conocimiento: Artículos de prensa, blogs o páginas web que socializan información del proyecto, eventos de socialización a la población vinculada, participaciones variadas en eventos o medios especializados; participación en espacios no especializados.
- Formación académica. - cumplimiento de formación doctoral o post-doctoral, participación en cursos de especialización de investigación o de la disciplina. Se considerará también la docencia en cursos de alto nivel (posgrado, participación en congresos como conferencista, cursos de especialización) de la disciplina o de investigación.
- Gestión en proyectos de investigación formativa de apoyo a estudiantes. En este punto, se agrega la evaluación que, del desempeño docente, realizan los estudiantes.



**c. Autoevaluación del docente investigador.**

**7.1.5. Resultados de la evaluación, difusión y procedimientos posteriores**

Los resultados de la evaluación servirán para orientar la participación del docente en próximas investigaciones y en formación especializada. Aportarán a la evaluación integral para el ascenso de carrera de acuerdo al escalafón correspondiente.

**7.1.5.1. Devolución de la evaluación**

Los resultados de la evaluación serán entregados al docente investigador por escrito, se remitirá copia de los resultados a la Dirección General Académica para el registro del expediente del docente.

**7.1.5.2. Mejoramiento del desempeño académico, acciones, correctivas y preventivas**

• **Mejoramiento del desempeño investigativo**

En conjunto con la Dirección de Investigación y/o su unidad respectiva el docente investigador analizará las opciones de mejora para plantear un plan de desarrollo como investigador.

Este plan deberá integrarse a las de formación y perfeccionamiento docente que se realiza en la Universidad.

• **Acciones correctivas y preventivas**

De acuerdo a los resultados de las evaluaciones individuales, los docentes investigadores en coordinación con la Dirección de Investigación establecerán compromisos individuales para realizar acciones correctivas y preventivas en el siguiente período. Los resultados de estas acciones se verificarán en el siguiente periodo de evaluación.

**7.1.6. Incentivos por la gestión y producción investigativa**

Se señalan las siguientes prácticas como incentivos a la gestión y producción investigativa

- a. Estímulo para la participación en congresos (se registrá en función de la política correspondiente)
- b. Licencias académicas laborales para investigación o formación
- c. Disminución de la carga horaria para dedicación a tareas de investigación y

72



- producción científica
- d. Auspicio para estancias académicas
  - e. Reconocimiento por publicaciones académicas en espacios de índices y foros especializados con indicativos de alta calidad.
  - f. Reconocimiento público

#### **7.1.7. Reconocimiento público**

Una vez al año se hará una ceremonia de reconocimiento a los investigadores en función de su desempeño.

Este reconocimiento se hará desde el Comité de Investigación y se extenderán los certificados del reconocimiento a los investigadores galardonados. Se publicarán en los medios de información internos de la UCG.

#### **7.1.8. Reconocimiento a estudiantes destacados en el ámbito de la investigación**

Se evaluará la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación. De acuerdo a su rendimiento en proyectos semilleros, a la participación en artículos científicos o acciones de divulgación se reconocerán sus méritos.

Este reconocimiento será público. La instancia institucional encargada de realizar la evaluación de los estudiantes para ser objeto del reconocimiento, será la Dirección de Investigación.

### **7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES POR RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN<sup>13</sup>**

#### **7.2.1. ALCANCE**

El presente procedimiento establece cómo se orientará la participación de los estudiantes en cualquier modalidad de asistencia en procesos de investigación de la universidad. Está dirigido al estudiantado de la UCG que participa en proyectos de investigación, como también al personal docente encargado de su supervisión y acompañamiento. Los reconocimientos y actividades en torno a esta gestión se han realizado desde el lanzamiento de la primera convocatoria a semilleros de

<sup>13</sup> Los procedimientos de evaluación del desempeño y reconocimiento a estudiantes por resultados de participación en investigación fueron aprobados junto con el documento del Plan de Investigación 2018-2022, sin embargo, existe un documento independiente que los contiene.



investigación, no obstante, se decidió crear este instructivo e integrarlo al plan para dar más claridad y eficiencia a este proceso.

### **7.2.2. OBJETIVOS**

El presente procedimiento se establece para reconocer la participación destacada del estudiantado en los procesos de investigación formativa en las que participe.

### **7.2.3. PROCEDIMIENTO**

#### **7.2.3.1. Naturaleza de la Investigación Formativa**

La Universidad Casa Grande ha declarado en su Modelo Educativo que la investigación formativa se constituye en uno de sus prácticas pedagógicas distintivas. La formación en investigación de los estudiantes, así como de los profesores se concibe como una condición básica para poder formar recursos humanos con actitud indagativa y pensamiento crítico. En las políticas del Sistema de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UCG, se declara que se garantizará una formación de Grado y Posgrado íntimamente vinculada al ejercicio investigativo, así como a la difusión del conocimiento.

En este sentido, se reconoce a la investigación formativa como un proceso que permite enseñanza a través de la investigación, en tanto se aprende a investigar. Una de las características fundamentales de una investigación dirigida y orientada por un docente, como parte de sus funciones, es que integre la participación de los estudiantes como investigadores. Se reconoce que, si bien sólo una porción de los graduados de las universidades hará investigación como práctica profesional, todos deben tener la capacidad de valorar la investigación en su campo disciplinar, reconocer adecuadas prácticas investigativas y desarrollarla cuando sea necesaria en su actividad laboral.

En base a esto el compromiso de la UCG y la Dirección de Investigación es no solo enseñar a los estudiantes a investigar mediante la cátedra sino procurar distintas instancias de investigación donde puedan aplicar los conocimientos y aumentar estas capacidades.

#### **7.2.3.2. Participación de estudiantes en proyectos de investigación**

Existen tres tipos de participación de estudiantes en proyectos de investigación:



1. Proyectos Semilleros de Investigación, en los que los estudiantes se adscriben como asistentes de investigación y desarrollan su proyecto de titulación individual o proyecto de investigación formativa.
2. Pasantías de investigación, se rigen por la normativa o instructivos de la UCG en cuanto a pasantías pre-profesionales.
3. Proyectos de aula, estos integran a los estudiantes de una cátedra para la recogida de información y su procesamiento.

Cada proyecto tiene unos requisitos para que los estudiantes ingresen y el detalle del proceso de las actividades en cada instancia se encuentra en los instructivos. De igual manera la evaluación de los estudiantes en Proyectos Semilleros de Investigación está regulada por el Reglamento de Titulación de Grado. Este instructivo hace referencia a los procesos de desempeño y reconocimiento de la labor del estudiante en proyectos de investigación.

#### ***7.2.3.3. Modos de reconocimiento de la labor estudiantil en procesos de investigación***

Un eje crucial en la participación de los alumnos en instancias investigativas es el reconocimiento que se realice a esta labor. La instancia responsable de esta gestión es la Dirección de Investigación y se desarrolla de las siguientes formas:

1. Específicos para el trabajo en los Proyectos Semilleros de Investigación - cada año finalizado el proceso de titulación en Proyectos de Investigación Formativa se premia a los alumnos con los mejores promedios por cada proyecto de investigación o por áreas de investigación. Esta premiación es pública y se realiza en la Ceremonia de Graduación.
2. En todas las formas de participación – se reconoce su participación y méritos en la realización y publicación de artículos académicos, asistencia a congresos académicos y/o acciones de divulgación de los resultados de la investigación.

## **8. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA: REDES DE INVESTIGACIÓN**

### **8.1. REDES DE INVESTIGACIÓN**

Las redes de investigación son asociaciones un tanto informales, livianas, y horizontales, cuyo objetivo es complementar y fortalecer capacidades individuales o de grupos pequeños, aprovechando recursos compartidos. Las redes vinculan a los investigadores con contextos nacionales e internacionales. Cada día más, el ejercicio



investigativo deja de ser una acción individual, aislada y silenciosa, para convertirse en una acción compartida, de comunidades científicas, que apuntan a objetivos comunes. Por ello las redes juegan un rol muy importante como estrategia en los sistemas de ciencia, tecnología e innovación a nivel mundial.

**8.1.1. PARTICIPACIÓN EN REDES DE INVESTIGACIÓN**

Se propiciarán los mecanismos que favorezcan a los grupos de investigación la participación en redes de investigación con universidades nacionales e internacionales y con otras instancias generadoras de conocimiento, en la medida en que se reconozca la vinculación y participación institucional.



## 9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Constituyente del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de: [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Recuperado de [http://www.senplades.gob.ec/c/document\\_library/get\\_file?uuid=36f6c394-c5d3-4611-8eb8-62606c9d2f1a&groupId=18607](http://www.senplades.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=36f6c394-c5d3-4611-8eb8-62606c9d2f1a&groupId=18607)
- Ayala M, E. (2015). La Investigación Científica en las Universidades Ecuatorianas. Anales.
- APA. (2010). Manual de Publicaciones de la American Psychological Association. México DF: El Manual Moderno. Revista de la Universidad de Cuenca, Tomo 57, pp. 61-72 <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22935/1/6.pdf>
- CINDE-U. Manizales (2011). Sistema de Investigaciones de la Universidad Casa Grande. Propuesta elaborada por Equipo Asesor (Patricia Reyes, Sara Victoria Alvarado y Héctor Fabio Ospina). Documento de uso institucional. Versión de febrero de 2011.
- Dirección de Investigación. Universidad Casa Grande (2012). Sesiones de trabajo con el CINDE-Universidad de Manizales (7 y 8 de Febrero de 2012). Informe Analítico. Documento interno de trabajo.
- García-Hoz, V. (1996). La educación personalizada en la universidad. Madrid: Ediciones Rialp.
- Ospina, H. F., Alvarado, S. y Reyes. P. (2011). Subsistema editorial y de publicaciones de la Universidad Casa Grande. Documento de uso institucional.
- Parra, C. (2004). Apuntes sobre la investigación formativa. Educación y educadores, 7, 57-77.
- Penkova, S. (2015). Ética e integridad en la investigación. [Presentación en diapositivas]. Centro para la Excelencia Académica - Universidad de Puerto Rico.
- Pons, J. (2010). Universidad y sociedad del conocimiento. Las competencias



informativos y digitales. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, Vol 7 (2), pp. 6 - 16. Recuperado de: <file:///C:/Users/Marcela%20Frugone/Downloads/Dialnet-UniversidadYSociedadDelConocimientoLasCompetencias-3666613.pdf>

Rojas, M (2009). La investigación formativa y la docencia en la Universidad. Revista UIS Humanidades, Vol. 37 (2), pp.107 – 12.

Smith, D. (Enero de 2003). Five principles for research ethics. Recueperado de <https://www.apa.org/monitor/jan03/principles>

Santelices, Ma. Caridad (2016). La Educación Superior en Ecuador: Análisis Crítico. Tesis de Posgrado. Universidad de los Hemisferios. Recuperado de: <http://dspace.uhemisferios.edu.ec:8080/jspui/bitstream/123456789/517/1/Art%C3%ADculo%20Acad%C3%A9mico.%20mcse.pdf>

SENPLADES. (1 de 2014). Secretaría Nacional De Planificación y Desarrollo. Obtenido de 35 logros de la Revolución Ciudadana en Educación, Ciencia, tecnología e Innovación 2013: [http://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/35-LOGROS\\_PROPnueva.pdf](http://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/35-LOGROS_PROPnueva.pdf)

UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009). Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183277s.pdf>

UNESCO (2015). Informe de la UNESCO sobre la ciencia: Hacia 2030. Sede de la UNESCO, París. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002354/235407s.pdf>



Universidad Casa Grande  
Lodo Kléber Tinoco Morán  
SECRETARIO GENERAL



SON 78 FOLIOS

78

APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO CU-183-2018  
DICIEMBRE 14, 2018  
ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN